

Plan de Prevención,
preparación y respuesta
ante emergencias

ACTION FITNESS S.A.S



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

OBJETO Y ALCANCE

Diseñar e implementar un Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias para la organización que proporcione a las personas expuestas los elementos necesarios para actuar frente a una situación de emergencia que ponga en peligro la integridad de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, garantizando la continuidad de negocio y el pronto retorno a las condiciones normales de vida.

El alcance de esta guía inicia con la identificación de la amenaza hasta alcanzar la recuperación y la normalidad de una situación para pronto retornar a las condiciones de vida normal.

RESPONSABLES

El responsable por garantizar la adecuada implementación, ejecución y control del presente procedimiento es la persona Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **ACTION FITNESS S.A.S.**

DEFINICIONES

- **Alarma:** Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica.
- **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Amenaza:** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.
- **Antecedente:** Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Brigada de Emergencia:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.
- **CACH:** Centro de Atención y Clasificación de Heridos.
- **Cadena de Llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).
- **Cadena de Socorro:** Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.
- **Comité de Emergencias:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- **Damnificado:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **Desastre:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- **Emergencia:** Es toda perturbación parcial o total del sistema (universidad), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por la universidad, y la modificación temporal, parcial p total de la organización para poder atenderla.
- **Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

- **Incendio:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores.
- **Inminente:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.
- **Lesionado:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **Mitigación:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **Movimiento Sísmico:** El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre.
- **Nivel de Riesgo:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **Notificación:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de emergencias sobre la declaratoria de alerta.
- **P.M.U.:** Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.
- **Planeación para Emergencias:** Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
- **Plan de Atención:** Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrentar o controlar un evento de emergencia.
- **Posible:** Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
- **Probable:** Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.
- **Recurso:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.
- **Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **Respuesta:** la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **Riesgo:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito.
- **Salir:** Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **Salida:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.
- **Simulacro:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Urgencia:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Víctima:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25. y la Resolución 1111 de 2017 en su numeral 5.1.1 y Resolución 0312 de 2019 Capítulo III Ítem: 51.1.2 Prevención, preparación y respuesta ante emergencia actualmente vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las organizaciones y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina: “El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en la implementación de un “Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias”, entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperar todos aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas que hacen parte de ACTION FITNESS S.A.S. en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

control de la situación de riesgo, permitirá proteger los bienes, edificaciones y valores de la organización.

Para que el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias de ACTION FITNESS S.A.S. Funcione, todos los que participan en la respuesta deben entender el sistema y su rol dentro del mismo; esto solo se logra por medio de capacitaciones y prácticas que hacen que la brigada se fortalezca y actúe de manera rápida y coordinada. Como en cualquier respuesta, el plan depende del trabajo en equipo, la coordinación y la cooperación entre todas las secciones y las unidades involucradas.

Esta guía de acción cuyo diseño está alineado con las políticas y objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la legislación nacional y la normatividad aplicable en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, además nos brinda un beneficio general a todos como empleados, clientes, contratista y visitantes.

MARCO LEGAL

A continuación, se describen los requisitos legales aplicables en el tema de Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias:

LEGALES	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.	Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

	obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979); requisitos para los centros de trabajo	Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos. Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

	Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Art. 220 - Extinguidores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada. Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.
Decreto ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:	"Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".
Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.
Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
El Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
NSR - 10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, 2010
Decreto 1072 de 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Normas Nacionales	Norma ICONTEC 1700: Dicha norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios. Para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

	Norma ICONTEC 1461: Señales y colores de seguridad Norma ICONTEC 3324: Recomendaciones para la organización, entrenamiento de las brigadas de emergencias y la administración, mantenimiento y manejo de los equipos contra incendio. Norma ICONTEC 2885: Extintores portátiles contra fuego Norma NTC 14001: Sistema de Gestión Ambiental Norma NTC 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización. NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad. NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio. NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo. NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales. NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades. NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio. NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
Normas Internacionales	NFPA 1: Código de prevención de Incendios. NFPA 7: (Clasificación de brigada) Brigada incipiente o estructural. NFPA 10: Extintores portátiles de incendio. Lo estipulado en esta Norma se dirige a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de un equipo de extinción portátil. NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados contra Incendios. NFPA 101: Código de Seguridad Humana. NFPA 600: Contempla la formación de brigadas contra incendios. NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios. NFPA 704: Diamante de Seguridad.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

	NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
--	--

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	NIT	Representante Legal	Cargo
ACTION FITNESS S.A. S	900819391 -6	WILDER ZAPATA TORRES	REPRESENT ANTE LEGAL
UBICACIÓN			
SEDE PRINCIPAL SANTAFÉ			
Dirección	Carrera 43a, Calle 7 Sur - 170 Centro comercial Santa fe de Medellín local 4178		
Municipio	Medellín		
Teléfono(s)	312 207 46 35	Dpto.	Antioquia
No Sucursales	9	N° EMP	32
SUCURSALES			
SEDE MANRIQUE			
Dirección	Calle 72 # 44-105 PISO 4 (C.C. GARDEL PLAZA)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	311 365 68 29	N° EMP	10

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

SEDE CAMPESTRE			
Dirección	Calle 15D SUR # 32B-22 (EDIFICIO CIELO CAMPESTRE)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 22 76	N° EMP	10
SEDE COLOMBIA			
Dirección	Calle 49B # 66-32		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 34 80	N° EMP	10
SEDE AMERICA			
Dirección	Carrera 81 #43-6 (LA GRAN ESQUINA BULEVAR)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	312 739 10 84	N° EMP	10
SEDE CASTILLA			
Dirección	Carrera 68 # 96-60		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 34 61	N° EMP	10
SEDE ENVIGADO			
Dirección	Carrera 42 # 33B SUR – 50		
Municipio	Envigado	Dpto.	Antioquia

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Teléfono(s)	312 741 63 90	N° EMP	10
SEDE MONTERREY			
Dirección	Carrera 48 # 10-45 LOCAL 324 (CENTRO COMERCIAL MONTERREY)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	317 654 56 19	N° EMP	10
SEDE PALMAS			
Dirección	Calle 26 # 38-26 BIO 26 (CERCA A LA LOMA DEL INDIIO)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	316 369 29 25	N° EMP	10
SEDE METRO ALQUERIA			
Dirección	carrera 68 # 38 a - 15 sur (METRO ALQUERIA)		
Municipio	Bogotá	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	317 6411089	N° EMP	7
SEDE EL EDEN			
Dirección	Avenida. Boyacá #15-98 (CENTRO COMERCIAL EL EDEN)		

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Municipio	Bogotá	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	317 6417490	N° EMP	10
SEDE CARNAVAL			
Dirección	Calle 30 Autopista al #13-65 (CENTRO COMERCIAL CARNAVAL)		
Municipio	Soledad	Dpto.	Atlántico
Teléfono(s)	317 6408491	N° Emp:	8
SEDE BUENOS AIRES			
Dirección	CALLE 49 # 38-43 LOCAL 301 (CENTRO COMERCIAL BOULEVARD 49)		
Municipio	Medellín	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 6362322	N° Empleados	1
SEDE JUMBO HAYUELOS			
Dirección:	CARRERA 86 # 19a-50 (JUMBO HAYUELOS)		
Municipio:	Bogotá	Dpto.:	Cundinamarca
Teléfono:	317 6362322	N° Emp:	2
SEDE JUMBO CALLE 80			
Dirección:	CARRERA 86 # 19a-50 (JUMBO CALLE 80)		

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
 NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Municipio:	Bogotá	Dpto.:	Cundinamarca
Teléfono	317 6383094	N° Emp:	2
SEDE JUMBO LAS VEGAS			
Dirección:	CARRERA 48# 25 SUR-136 (JUMBO LAS VEGAS)		
Municipio:	Medellín	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 3683535	N° Emp:	1
SEDE METRO BELLO			
Dirección:	CARRERA 50 # 27B-71 (METRO BELLO)		
Municipio:	Bello	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 6391387	N° Emp:	1
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Encargado SST	NATASHA VALENCIA JIMENEZ	Cargo	Coordinador SST
Responsable SST	JHON ALEJANDRO OSORIO OSPINA	Cargo	Líder SST
Actual A.R.L.	SURA ARL		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Descripción	Actividad principal:					
	8699: Otras actividades de atención de la salud humana					
	Actividad secundaria:					
	9319: Otras actividades deportivas					
Tipo de Sector Económico				Privado		
Clase de Riesgo	de	II	Código	8699, 9319	Grado de Riesgo	MEDIO

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

- I. Elementos Estructurales: Las instalaciones se encuentran en una zona urbana cerca al Municipio de Medellín.
- II. Salidas y Accesos: La empresa cuenta con una entrada principal que sirve para el ingreso y salida del personal y de los usuarios. Al interior de la sede se cuenta con mínimo 1 salida de emergencias.
- III. Instalaciones Especiales: El agua, el alcantarillado y la energía es suministrada por las empresas públicas de Medellín.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las instalaciones de ACTION FITNESS S.A.S, es un local en arriendo, razón por la cual se desconoce si hasta la fecha se han presentado emergencias que causen alteraciones en las actividades del local, por tal motivo **NO** se anexará la tabla de dichos antecedentes históricos, sin embargo, en el momento que se presente alguna situación de este tipo, se deberá incluir dicha tabla con las novedades en la actualización del plan.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos internos disponibles: Como parte de los elementos que permiten el funcionamiento de la empresa, y atendiendo a los requerimientos legales, se cuenta con herramientas que permiten prevenir, mitigar o responder a la presencia de eventos de emergencia.

De acuerdo con la orientación establecida por el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. numeral 2, se deben identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de protección y control existentes al interior de la empresa para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Con orientación a la Prevención y Atención de Emergencias, la organización cuenta con algunos recursos específicos para el Plan. La distribución de estos equipos y mantenimiento periódico, es responsabilidad del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA EMERGENCIA

a) Protección contra incendios:

Conjunto de medidas que se disponen en los edificios o instalaciones para protegerlos contra la acción del fuego en caso de incendio. Sus objetivos principales son salvar vidas, minimizar las pérdidas económicas y procurar la rápida reanudación de actividades en el sitio.

Algunos de los equipos que se utilizan en la protección contra incendios son:

- **Detector automático de humo:** es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Rociador / regadera automática / sprinkler:** sistema de extinción de incendios asociado a un sistema de red contra incendios basado en una reserva de agua para el suministro y una red de tuberías de la cual son elementos terminales.
- **Extintor:** recipiente metálico de uso manual que contiene un agente extintor de incendios a presión, este puede ser agua, espuma, agente limpio, polvo, dióxido de carbono.
- **Gabinete contra incendio:** corresponde a una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio. Está situada al interior de los edificios y tiene el equipamiento necesario para hacerla funcionar. Generalmente es un armario que contiene una entrada de agua con una válvula de corte y un manómetro, tiene una manguera desplegable, algunas veces un hacha y un extintor.

b) Evacuación

Acciones que favorecen la salida de las personas de un sitio de riesgo a otro más seguro a través de una ruta segura, procurando en todo momento garantizar su integridad física y mental.

Como elementos que apoyan el proceso de evacuación se pueden tener en cuenta:

- **Señalización para emergencias:** letreros que indican la ruta de evacuación, las salidas, las no salidas, la ubicación de equipos de emergencia. La señalización de evacuación debe cubrir como mínimo: acceso a la salida, puertas de salida, pasillos, no salidas que puedan generar confusión, ascensores, interior de las escalas. Lo ideal es que sea foto luminiscente para favorecer su identificación en caso de falla de la energía eléctrica.
- **Iluminación para emergencias:** sistema autónomo alimentado por baterías que permite llegar hasta la salida en caso de falla del suministro de energía eléctrica. Las lámparas de emergencia pueden ser fluorescente, doble faro cuadrado, doble faro dicróico, entre otras.
- **Sistemas de alerta / alarma:** permite dar aviso a los ocupantes sobre una situación de emergencia que implica evacuación. Estos sistemas pueden ser diversos incluyen pulsadores, sirenas, megáfonos, timbres, etc.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Telecomunicaciones:** corresponde a los equipos que favorezcan una comunicación ágil e inmediata en caso de emergencia. Pueden ser radios de comunicación, teléfonos sistema Avantel, telefonía celular, entre otros.
- **Otros:** linternas, megáfonos, etc.

c) **Primeros Auxilios**

Conjunto de técnicas y procedimientos de carácter temporal e inmediato que se aplican a personas víctimas de un accidente o enfermedad repentina, en el lugar de los acontecimientos y antes de ser trasladados a un centro asistencial. Entre los elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios se encuentran:

- **Botiquín:** elemento destinado a contener los utensilios indispensables para brindar una atención básica de primeros auxilios. No contiene medicamentos.
- **Camilla de traslado:** dispositivo utilizado para transportar un herido o enfermo de un lugar a otro. Pueden ser tabla rígida madera, tabla rígida espinal, camilla plástica, camilla flexible, entre otras.
- **Silla de ruedas:** sillas que permiten el desplazamiento de aquellas personas con problemas de locomoción o movilidad reducida.
- **Juego de inmovilizadores:** como su nombre lo indica, son elementos que permiten la inmovilización de las extremidades de un paciente que pueda presentar lesiones osteomusculares, pueden ser de cartón, cartonplast o inflables.

- d) **Otros:** En empresas que utilizan materiales peligrosos como parte de su proceso, o algún tipo de material especial, deben tener en cuenta los elementos requeridos para atender situaciones de emergencia que se puedan presentar con ellos.

DIRECTORIO DE CONTACTOS PARA EMERGENCIAS

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Medellín cuenta con un sistema articulado que presta los servicios a través de la línea 1-2-3 de emergencias, las siguientes entidades prestan sus servicios a esta línea:

Listado de entidades en caso de emergencia	
Entidad de Socorro	Línea de Teléfono
Dagrd, Dapard Antioquia y Policía	1 – 2 - 3
Bomberos	#119
Cruz Roja	235 30 01 - 235 30 82
Defensa Civil	292 47 12
Tránsito Municipal de Medellín	441 40 11
Escuadrones antiexplosivos	342 20 13
Gaula	165
EPM (Reporte de daños de acueducto y alcantarillado)	115
UNE (Reporte de daños de redes telefónicas, internet)	444 41 41
EPS	Línea de Teléfono
EPS Sura	360 70 80

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Salud total	319 99 19 / 319 99 99
Nueva EPS	604 22 20
Medimás EPS	409 00 19
Coomeva EPS	444 03 10
Sanitas EPS	354 88 71/ 415 83 09

Organismos de apoyo	
Entidad	Línea de teléfono
Estación Candelaria	512 55 93
Estación Laureles	413 14 54
Estación popular	5722735
Estación Aranjuez	2332933
Estación santa cruz	5215145
Estación Manrique	2118812
Estación Castilla	2733477
Estación doce de octubre	4624859
Estación villa hermosa	2164186
Estación buenos aires	4189132

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Estación san Javier	4932158
Estación belén	3432967
Estación envigado	3860156
Estación san Antonio de prado	2860040
Estación poblado	2668826
Estación sabaneta	2886204
Estación terminal de sur	3611182
Estación la estrella	3020183
Estación Itagüí	2770864 - 3725037
Policlínica	4441333
Hospital General Luz castro de Gutiérrez	384 73 00
Clínica Soma	576 84 00
Clínica Medellín de Occidente	444 61 52
Hospital Universitario San Vicente Fundación	444 13 33
Hospital Pablo Tobón Uribe	445 90 00
ARLSura	444 45 78
EMI	44 13 30

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Como elemento importante dentro de los recursos existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se tienen en cuenta todas las medidas que incluyan programas internos, protocolos escritos y políticas empresariales.

Para esto la empresa tiene una herramienta muy valiosa desde Seguridad y Salud en el Trabajo, y es la matriz de riesgos que se trabaja a través de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Al desarrollar una identificación clara de los peligros que son inherentes al proceso que lleva a cabo la empresa, es posible de igual modo desarrollar los programas de intervención que permitan eliminar las causas para la generación de peligros y/o los programas de mitigación para que la ocurrencia de estos peligros sea de menor impacto en los elementos expuestos dentro y fuera de la empresa.

Programas y controles que se llevan a cabo:

- **Programa de orden y aseo:** se refiere a las condiciones de organización y limpieza adecuada de un lugar, se basa en eliminar lo innecesario y clasificar lo útil, adecuar espacios para almacenamiento, disponer de sitios para la clasificación y eliminación de residuos, hacer remoción rápida de derrames y mantenimiento de instalaciones, controlar oportunamente escapes, derrames y goteras. Un ambiente ordenado es un ambiente más seguro y menos riesgoso: **“un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”**.
- **Programa de inspecciones planeadas (ICONTEC NTC 4114):** recorrido sistemático por un área, que incluye periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares, es decir cualquier circunstancia física que involucra una desviación del estándar y facilita la ocurrencia de un accidente.
- **Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** el mantenimiento preventivo consiste en una serie de operaciones sistemáticas de

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

acuerdo con un programa de revisiones periódicas en función de tiempo y servicio. El mantenimiento correctivo se produce una vez que se presenta la avería y por tanto no tiene una periodicidad concreta. Dentro del término mantenimiento cabe la renovación y mejora de las instalaciones existentes.

• **Controles administrativos:** como la dotación de elementos de protección personal, la afiliación al sistema de seguridad social, la aplicación del programa de pausas activas, el fomento del autocuidado, entre otros.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E INTERPRETACIÓN DEL RIESGO

La metodología escogida para realizar esta evaluación será la del diamante del riesgo, por su forma práctica y fácil aplicación, puede ser realizada y analizada rápidamente por cualquiera de las personas de la empresa que estén vinculadas a los grupos administrativo y operativos para emergencias, este ejercicio donde podremos identificar las condiciones actuales de las oficinas, permitirá direccionar de forma más objetiva los esfuerzos y recursos para la gestión del riesgo.

IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

En ACTION FITNESS S.A.S., el listado de amenazas se realiza basado en la NFPA 1600

RIESGO NATURAL BIOLÓGICO		
AMENAZA	DEFINICIÓN	CAUSAS



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

BROTE DE ENFERMEDADES	generación y propagación de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.	Estar ubicado cerca de zonas de influencias endémicas.
		Trabajar con este tipo de virus.
		Contacto con personas o materiales infectados en tránsito.
		Terrorismo biológico
INFESTA DE ANIMALES	proliferación de animales o insectos que pueden afectar cosechas, líneas de producción, al ambiente y al hombre.	No utilización de métodos naturales o químicos para el control de plagas
		Mala disposición y almacenamiento de alimentos
		Mala disposición de residuos sólidos
		Mal almacenamiento de productos
		Cercanía a zonas verdes, quebradas o ríos

RIESGO NATURAL FISICO GEOLOGICO		
SISMO O TERREMOTO	son movimientos convulsivos de la corteza terrestre de baja o alta intensidad, son los conocidos con el nombre de temblores de tierra.	Ubicación en una zona de amenaza sísmica.
		Ubicación en una zona de amenaza volcánica.
		Ubicación en una zona altamente propensa a amenaza sísmica.
LICUACIÓN DE SUELOS	consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua que hace perder instantáneamente la capacidad de soportar cargas.	Suelos arenosos con altos niveles freáticos
		Aumento de la presión del agua



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

DESLIZAMIENTOS	Son desplazamientos de masas de tierra o rocas resultado de cambios súbitos o graduales de la composición, estructura, hidrología o vegetación del terreno por una pendiente en forma súbita o lenta.	Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
		Cantidad de lluvia en el área.
		Actividad sísmica.
		Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.).
		Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).
		Conformación geológica del terreno, según la clase de rocas y suelos
		Flujos de tierra.
		Flujo de lodos.
		Deslizamiento traslacional de rocas.
DERRUMBE	caída de una franja de terreno que pierde su estabilidad o la destrucción de una estructura construida por el hombre.	Mala canalización de aguas
		Malas técnicas en el banqueo de tierra
		Construcción con materiales no resistentes
		Construcción sin técnicas sismo resistentes
		Mayor peso estructural sobre la capacidad del suelo
		Deforestación
AVALANCHA	Movimiento en masa que se desplaza bruscamente por las laderas de una montaña, arrastrando gran cantidad de material rocoso, lodo, agua, hielo y escombros de diferentes tamaños e incluso arbustos y árboles	Actividad minera
		Pendientes muy pronunciadas en las cuales se puedan represar flujos de tierra o lodo que se desprenden súbitamente.
		Desbordamiento de lagunas
		Ruptura de represas

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

RIESGOS NATURALES FISICO METEOROLOGICOS		
INUNDACIONES	se produce por corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan llanuras.	Cercanía a ríos, quebradas o cuerpos de agua que se pueden desbordar por acción de las lluvias, especialmente en época de invierno.
		Vertimiento de agua no controlada a cuerpos de agua.
		Represamiento aguas lluvias
		Ausencia o deficiencia de un sistema de drenaje
LLUVIAS TORRENCIALES		
VENDAIALES	Vientos fuertes acompañados de una fuerte tempestad.	Ubicación en zonas con tendencia a fuertes precipitaciones
		Ubicación en zonas costeras, llanuras o bosques.
TORMENTAS O RAYOS	Es una poderosa descarga	Exposición a espacios abiertos, boscosos y zonas altas
		Consecución de una tormenta eléctrica
		Descargas eléctricas en la atmósfera



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

	electrostática natural.	
VIENTOS HURACANADOS	vientos que sobrepasan más 15 Km/h como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo.	Convergencia vientos en todas las direcciones.
		Ubicación en zonas costeras
		Ubicación en llanuras, sabanas y valles

RIESGOS ANTROPICO TECNOLOGICOS

INCENDIOS		Instalaciones y/o equipos eléctricos o electrónicos energizados con cables pelados o sin entubar, instalaciones sin tapa, sobrecargas, recalentamientos.
		Lámparas o bombillos eventualmente cerca de plásticos, tuberías sintéticas, telas, papel, etc.
		Acabados de construcción, divisiones, recubrimientos, aislamientos, muebles, alfombras, cortinas, adornos eventualmente en contacto con fuentes de calor o chispa eléctrica.
		Fumadores o material de residuos de fumadores.
		Almacenamiento de sólidos combustibles, papel, cartón, empaques, mercancías, alimentos, elementos de aseo, telas, plásticos, maderas, basuras, icopor, etc. Eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

	Almacenamiento de materiales de autocombustión.
	Almacenamiento, conducción y manipulación de líquidos inflamables y combustibles, pinturas, disolventes, limpiadores, alcohol, aceites vegetales, derivados del petróleo, etc. así sea pequeñas cantidades eventualmente en contacto con fuente de calor.
	Depósito de lubricantes.
	Almacenamiento, manipulación o conducción de gases industriales.
	Electricidad estática en líneas de producción y equipos eléctricos en movimiento. Por rozamiento, por flujo de líquidos a granel, por fallas en conexión a tierra que produzcan chispas cerca de vapores de combustible, gases inflamables, líquidos o sólidos combustibles.
	Almacenamiento y manipulación de sustancias químicas y/o reactivos de laboratorio así sea en pequeñas cantidades en las cuales se puedan generar reacciones químicas exotérmicas espontáneas, accidentales o por procesos desatendidos.
	Fuentes móviles de llama por, soldaduras, sopletes, cerca de combustibles sólidos, líquidos o gases inflamables.
	Fuentes fijas de llama, fogones, quemadores, sopletes, equipos fijos de soldar.
	Superficies calientes expuestas, resistencias eléctricas, grecas, extractores



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

		de cocinas o recubrimientos calientes que puedan radiar o tocar combustibles sólidos o líquidos.
		Vehículos parqueados o en movimiento.
EXPLOSIÓN	Es la conversión instantánea de la energía potencial química o mecánica en energía cinética, con producción y liberación de gases.	Incendio forestal, por refracción de rayos solares sobre vidrios, latas, espejos en sitios con vegetación seca, almacenamientos a la intemperie o basura eventualmente desatendidos o afectados por el viento o cerca de vecindades que se queman por origen desconocido.
		Tanques de almacenamiento de combustibles pesados destilados o ACPM.
		Almacenamiento, conducción o uso de gases comprimidos en botellas o por tuberías como: gas natural, gas propano, acetileno, oxígeno, nitrógeno, hidrógeno, argón, tanques de CO2 de dispensadores de gaseosa o extintores, gases refrigerantes, etc. que puedan sobre presionarse por cualquier motivo o durante un incendio.
		Equipos eléctricos de potencia, especialmente transformadores.
		Equipos que trabajan a presión, (calderas, marmitas de vapor, autoclaves, compresores, aire comprimido, etc.).
		Atmósferas saturadas o enriquecidas con vapores inflamables sobre las que pueda incidir una fuente de calor o chispa, cámaras de pintura, espacios confinados donde se realicen trabajos de mantenimiento, hornos a gas, etc.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

		Excavaciones a gran profundidad por gas metano.
		Explosión por la acumulación de gases de combustión.
		Manejo de pólvora, dinamita y sus derivados
		Acción terrorista
CONTAMINACIÓN DEL AIRE	Escape o fuga de vapores tóxicos que interactúan con el organismo que pueden causar la muerte o lesiones graves o pueden producir efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingieren o inhalan o si entran en contacto con la piel	Gases irritantes: amoníaco, ácido clorhídrico, etc.
		Gases asfixiantes, Bióxido de carbono.
		Gases sensibilizantes: Alergénicos, anestésicos, cancerígenos, etc.
		Gases explosivos, propano, gas natural.
		Líquidos corrosivos.
		Venenos.
FALLAS EN LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS Y PROCESOS	Son esfuerzos anormales a los cuales se someten las estructuras en	Fallas estructurales: Vigas, columnas o placas sobrecargadas, vencidas, alteradas, deformes, cedidas, con filtraciones o daños por vegetación aledaña no controlada, tráfico pesado.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

las instalaciones usadas por aglomeración de público o por superar la capacidad de esfuerzo para la cual fueron diseñadas.

Fallas en cimientos: paredes o muros de contención deformes, cedidos o sin cimientos, hundimientos o asentamiento de tierra o rellenos, deslizamientos, filtraciones de agua.

Deterioro o avería de estructuras metálicas o de madera: corrosión, daños evidentes por incidentes anteriores no corregidos, sobrecargas deformaciones.

Fallas en elementos no estructurales: cielo raso, pisos, escaleras, barandas, pasamanos, cubiertas, puertas, ventanas, plataformas.

Caída súbita de elementos cercanos a edificios: tanques elevados, árboles, vallas, etc.

Fallas operativas por concentraciones masivas de población: Se puede presentar un colapso de estructuras físicas del lugar por sobrepeso, o crearse alguna acción de pánico que ocasione reacciones violentas.

Fallas en la red de acueducto: Roturas o averías en el acueducto, fugas en las válvulas de control o ejes rotos, corrosión a los elementos de construcción.

Fallas en la red de alcantarillado: Falta de mantenimiento y limpieza, por vibraciones del empotramiento, por colapso de las estructuras, por el rebose de aguas negras.

Fallas en los suministros de combustibles: Agotamiento del recurso, energía estática, explosión o por una fuente de ignición.

Fallas en el sistema de comunicaciones: por fallas en el servidor o plantas

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

		telefónicas, por filtración de hackers o crackers, fallas o deficiencias en el fluido eléctrico. Fallas en el fluido eléctrico: Por causas naturales, por sobrecarga o sobre demanda de energía, explosión de un transformador o caídas de torres de energía, por dejar cables pelados y sueltos, atascamiento en ductos y ciclones del precalentador.
ACCIDENTE DE TRANSPORTE	Es un evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, ocasiona daños a bienes materiales o al entorno y lesiona o causa muerte a las personas.	Accidente vial o aéreo por el desplazamiento del personal cuando debe movilizarse colectivamente hacia y desde las instalaciones o debe desplazarse en vehículos de la empresa por razón de su trabajo (buses, busetas, automóviles, camperos, camionetas, Camiones, avión y otros). Accidente vial por alto flujo vehicular con ausencia de medidas de transito como cebras o semáforos y falta de seguimiento a las normas de tránsito. Accidente aéreo por caída de aviones u helicópteros en las instalaciones. Accidente aéreo por vecindad de corredores aéreos, aeropuertos o carreteras. Embestida de vehículos eventualmente contra las instalaciones. Accidentes con equipos pesados: (cargadores, tractor, volquetas, retroexcavadora, montacargas). Volcamiento de equipos de concreto. Volcamiento de vehículos de transporte de carga.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

OBSTACULOS EN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN	Son los elementos que se encuentran interfiriendo en la ruta de salida cuando hay una emergencia	Por objetos de adornos o mal puestos.
		Por salidas estrechas y de difícil acceso para la cantidad de personal a evacuar.
CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	Contaminación de origen químico, físico o biológico por almacenamiento, preparación e ingestión de alimentos.	Aguas contaminadas Ausencia de protocolos para la manipulación de alimentos Alteración de empaques Acumulación en los centros de acopio Perdida o defectos en la cadena de frio Vapores de combustión o productos usados para la extinción del fuego Almacenamiento cercano a productos químicos Ausencia o deficiencia en el control de fechas de vencimiento.

RIESGOS ANTROPICO SOCIALES

TERRORISMO	Es un tipo de violencia política para limitar a sociedades y/o gobiernos.	Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas.
		Sitios de almacenamiento de productos inflamables o combustibles, recibo de paquetes, correspondencia o público en general.
		Desplazamiento forzado

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

ASONADAS Y/O CONCENTRACIONES MASIVAS	concurrency numerosa de personas para conseguir algún fin, con manifestación de actitudes agresivas o descontroladas del público, que pueden generar desordenes graves	Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño.
		Incumplimiento en lo ofrecido.
		Problemas de organización.
HOSTIGAMIENTO	Acoso al que se somete a una persona o grupo mediante acciones o ataques leves pero continuados para inquietarlos y molestarlos, presionarlos o hacerlo vulnerable.	Exposición a zonas de conflicto armado
		Presencia de actores al margen de la ley en la zona
		Carencia de seguimiento a las normas de respeto y convivencia
		Incumplimiento en lo ofrecido.
		Problemas de organización.
		Acoso laboral
ACTIVIDADES CRIMINALES (Asalto, robo)	Es un crimen programado y promovido por los seres humanos con unos intereses especiales	Sitios expuestos a ingreso violento de personas con un fin determinado a un punto específico, por manejo de valores o mercancías valiosas, presencia de personalidades, etc.
		Manejo de dinero, títulos valores, mercancías de alto valor comercial

• **CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:**

Su evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

• EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

La evaluación de las amenazas está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social o tecnológico y que pueda manifestarse en un sitio específico, produciendo en un tiempo determinado efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

RIESGO NATURAL BIOLÓGICO					
AMENAZA	ÁREA AFECTADA	CAUSAS	ORIGEN		CALIFICACIÓN
			INTERNO	EXTERNO	
BROTE DE ENFERMEDADES	Action Fitness	· Estar ubicado cerca de zonas de influencias endémicas.	x	x	Probable
		· Infecciones nosocomiales	x		
		· Brote de infecciones epidémicas y endémicas.	x	x	
		· Contacto con personas o materiales infectados en tránsito.	x	x	
		· Terrorismo biológico		x	
INFESTA DE ANIMALES	Action Fitness	· No utilización de métodos naturales o químicos para el control de plagas	x		Posible
		· Mala disposición y almacenamiento de alimentos	x	x	
		· Mala disposición de residuos sólidos	x	x	
		· Mal almacenamiento de productos	x	x	
		· Cercanía a zonas verdes, quebradas o ríos		x	
RIESGO NATURAL FISICO GEOLOGICO					
SISMO O TERREMOTO	Action Fitness	Condición sísmica del país		x	Posible
LICUACIÓN DE SUELOS	Action Fitness	Suelos arenosos con altos niveles freáticos		x	Posible
		Aumento de la presión del agua		x	
DESPLAZAMIENTOS	Action Fitness	· Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.		x	Posible
		· Cantidad de lluvia en el área.		x	
		· Actividad sísmica.		x	
		· Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).		x	
		· Flujos de tierra.		x	
RIESGOS NATURALES FISICO METEOROLOGICOS					
INUNDACIONES	Action Fitness	· Cercanía a ríos, quebradas o cuerpos de agua que se pueden desbordar por acción de las lluvias, especialmente en época de invierno.		x	Probable
		· Vertimiento de agua no controlada a cuerpos de agua.		x	
		· Represamiento aguas lluvias		x	
VENDAIALES	Action Fitness	Ubicación en zonas con tendencia a fuertes precipitaciones		x	Posible
TORMENTAS O RAYOS	Action Fitness	· Exposición a espacios abiertos, boscosos y zonas altas		x	Posible
		· Consecución de una tormenta eléctrica		x	
		· Descargas eléctricas en la atmósfera		x	
VIENTOS HURACANADOS	Action Fitness	· Convergencia vientos en todas las direcciones.		x	Posible



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

RIESGOS ANTROPICO TECNOLOGICOS					
INCENDIOS	Action Fitness	Instalaciones y/o equipar eléctrico a electrificar energizado con cables pelados sin entubar, instalaciones sin tapa, cables sueltos, recalentamiento.		X	Posible
		Lámparas a bombillas eventualmente cerca de plástico, tuberías sintéticas, telas, papel, etc.		X	
		Acabados de construcción, divisiones, recubrimientos, aislamiento, muebles, alfombras, cortinas, adornos eventualmente en contacto con fuentes de calor a chupas eléctricas.		X	
		Fumadores a material de residuos de fumadores.		X	
		Almacenamiento de residuos combustibles, papel, cartón, empaques, mercancías, alimentos, elementos de aseo, telas, plásticos, madera, baratas, etc. Eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamar a chupas eléctricas.		X	
		Almacenamiento de material de auto combustión.		X	
		Quartas eléctricas con alta concentración de calor		X	
		Cables sueltos		X	
		Cargas combustibles del lugar		X	
		Proyección de incendios originados en locales vecinos		X	
		Superficies calientes expuestas, radiadores eléctricos, grillas, extractores de cocina o recubrimientos calientes que puedan radiar o tener combustibles sólidos al líquido.		X	
EXPLOSIÓN	Action Fitness	Fugas de gas.		X	Posible
		Equipos eléctricos de potencia, especialmente transformadores.		X	
		Acción terrorista			
FALLAS EN LAS ESTRUCTURAS	Action Fitness	Fallas estructurales: Vigas, columnas o placas sobrecargadas, vencidas, alteradas, deformes, cedidas, con filtraciones o daños por vegetación alrededor no controlada.		X	Posible
		Mayor peso estructural sobre la capacidad del suelo		X	
		Fallas en cimientos: paredes o muros de contención deformes, cedidos o sin cimientos, hundimientos o asentamiento de tierra o rollidos, deslizamientos.		X	
		Deterioro o averías de estructuras metálicas o de madera: corrosión, daños evidentes por incidentes anteriores no corregidos, sobrecargas, deformaciones.		X	
		Fallas en elementos no estructurales: cielo raso, pisos, escaleras, barandas, pasamanos, cubiertas, puertas, ventanas, plataformas.		X	
		Caida súbita de elementos cercanos a edificios: tanques elevados, árboles, vallas, etc.		X	
		Fallas operativas por concentraciones masivas de población: Se puede presentar un colapso de estructuras físicas del lugar por sobrepeso, o crearse alguna acción de pánico que ocasione reacciones violentas		X	
		Fallas en la red de acueducto: Roturas o averías en el acueducto, fugas en las válvulas de control o ejes rotos, corrosión a los elementos de construcción.		X	
		Fallas en la red de alcantarillado:			

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

FALLAS EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS	Action Fitness	Fallas en la red de alcantarillado: Falta de mantenimiento y limpieza, por vibraciones del empotramiento, por colapso de las estructuras, por el reboso de aguas negras.		x	Probable
		Fallas en el sistema de comunicaciones: por fallas en el servidor o plantas telefónicas, por filtración de hackers o crackers, fallas o deficiencias en el fluido eléctrico.		x	
		Fallas en el fluido eléctrico: Por causas naturales, por sobrecarga o sobre demanda de energía, explosión de un transformador o caídas de torres de energía, por dejar cables pelados y sueltos, atascamiento en ductos y ciclones del precalentador.		x	
RIESGOS ANTROPICO SOCIALES					
TERRORISMO	Action Fitness	- Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas. - Desplazamiento forzado		- x - x	Possible
ASONADAS	Action Fitness	- Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño. - Incumplimiento en lo ofrecido. - Problemas de organización.		- x - x - x	Possible
		Exposición a zonas de conflicto armado.		x	
RIESGOS ANTROPICO SOCIALES					
TERRORISMO	Action Fitness	- Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas. - Desplazamiento forzado		- x - x	Possible
ASONADAS	Action Fitness	- Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño. - Incumplimiento en lo ofrecido. - Problemas de organización.		- x - x - x	Possible
HOSTIGAMIENTO	Action Fitness	- Exposición a zonas de conflicto armado - Presencia de actores al margen de la ley en la zona - Carencia de seguimiento a las normas de respeto y convivencia - Incumplimiento en lo ofrecido. - Problemas de organización. - Acoso laboral		- x - x - x - x	Possible
ACTIVIDADES CRIMINALES	Action Fitness	- Sitios expuestos a ingreso violento de personas con un fin determinado a un punto específico, por manejo de valores o mercancías valiosas, presencia de personalidades, etc. - Manejo de dinero, títulos valores, mercancías de alto valor comercial		- x - x	Probable

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

El grado de vulnerabilidad que tiene una empresa frente a una amenaza, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene, para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro, al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se suceden los hechos. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla.

Para cada tipo de amenaza se evalúa la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los sistemas y procesos. Cada ítem a evaluar tendrá los siguientes valores:

VALOR	SIGNIFICADO
0	Aplica, cumple con la pregunta
0.5	Aplica parcialmente o está en proceso
1	No aplica

Al finalizar se realiza el promedio para los sub ítems y el resultado de la sumatoria final para cada una de las preguntas se confrontará y asignará el nivel de vulnerabilidad de acuerdo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
0 – 1	VULNERABILIDAD BAJA
1.1 – 2.0	VULNERABILIDAD MEDIA
2.1 – 3.0	VULNERABILIDAD ALTA

• VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

Las personas: Se definen como los empleados y visitantes, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la organización,

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

• VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

Los recursos: Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación y monitoreo, la edificación y los equipos.

• VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS

Los sistemas y procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos.

En este campo la capacidad de la empresa para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para restablecer los procesos (reservas, seguros), se evalúa desde los servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

• CONSOLIDADO AMENAZA – VULNERABILIDAD

PUNTO A CALIFICAR	Riesgo de incendio	Riesgo de explosión	Riesgo de inundación	Riesgo de sismo	Riesgo de contaminación	Riesgo de explosión	Riesgo de inundación	Riesgo de sismo	Riesgo de contaminación	Riesgo de explosión	Riesgo de inundación	Riesgo de sismo	Riesgo de contaminación	Riesgo de explosión	Riesgo de inundación	Riesgo de sismo	Riesgo de contaminación	OBSERVACIONES
Organización	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
Capacitación	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	
Dotación	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
TOTAL PERSONAS	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
INTERPRETACIÓN																		
Mantenimiento	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	
Edificación	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	
Equipos	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	
TOTAL RECURSOS	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
INTERPRETACIÓN																		
Servicios públicos	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	
Sistemas alternos	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	
Recuperación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL SISTEMAS Y PROCESOS	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
INTERPRETACIÓN																		
CALIFICACIÓN	QUALITATIVA	COLOR																
0 - 1	BAJA																	
1,1 - 2,0	MEJA																	
2,1 - 3,0	ALTA																	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

INTERPRETACIÓN NIVEL DEL RIESGO

Riesgo: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad

• GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

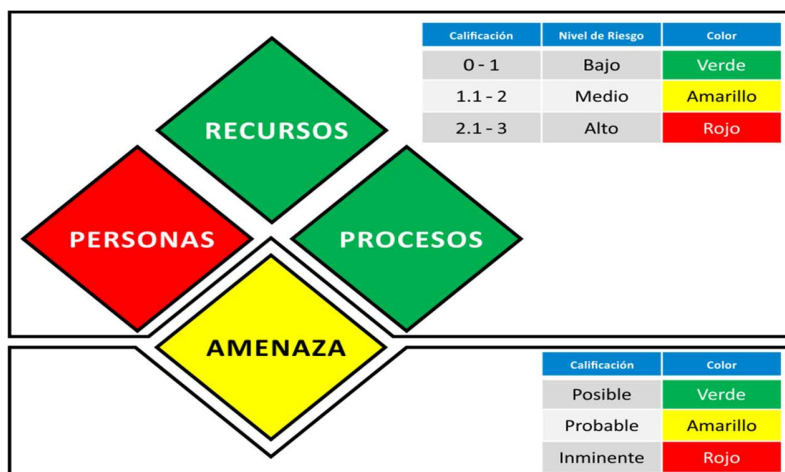
Se ubicar en la figura del diamante de riesgos el color de cada uno de los parámetros evaluados en el siguiente orden:

Rombo Inferior = El color de la evaluación de la amenaza

Rombo del izquierdo = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de las personas.

Rombo superior = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de los recursos.

Rombo derecho = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Riesgo alto: 3 o 4 rombos rojos: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificadas como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la amenaza y la vulnerabilidad representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la amenaza y la vulnerabilidad están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO	
3 – 4 Rombo Rojos	ALTO
1 – 2 Rombo Rojos 4 Rombo Amarillos	MEDIO
1 – 3 Rombo Amarillos y/o los restantes en Verde	BAJO

MITIGACIÓN DEL RIESGO

La forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se tendrán para reducir la vulnerabilidad, son:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- Implementar el procedimiento operativo normalizado de evacuación.
- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar las actividades con respecto a la implementación del plan.
- Formación de la brigada de emergencias y comité de emergencias.
- Capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencias (*Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias*)
- Realizar simulaciones y simulacros, tanto de evacuación como de atención de heridos, donde haya participación del personal propio y de las entidades externas.

ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS

Niveles de organización: Para la adecuada implementación de este plan de prevención y atención de emergencias, será coordinado desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está a cargo de la responsable del SG-SST adicionalmente se establecerán las siguientes estructuras para los componentes administrativos y operativos del mismo:

NIVEL ADMINISTRATIVO

- **Comité de emergencias**

Conformado por personas del nivel administrativo, encargados de coordinar y orientar las acciones preventivas y de control de emergencias, además de estar en capacidad de tomar decisiones para la gestión de recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la aplicación de las acciones de contingencia contempladas dentro del plan de emergencias durante un evento crítico presentado.

Funciones y procedimientos para el Comité de emergencias

NIVEL	FUNCIONES
-------	-----------



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

**Nivel I:
Comité de Gerencia**

- Gestiona los recursos para el Plan de Emergencias.
- Aprueba presupuesto del Plan.
- Responsable de institucionalizar el Plan.
- Avisa a la compañía de Seguros y a la A.R.L.
- Atiende Medios de Comunicación.
- Verifica que se hagan auditorias periódicas a los planes de emergencias.
- Participa en las actividades de investigación del siniestro.

**Nivel II
Comité de Gerencia**

Antes de la Emergencia:

- Garantizar la disponibilidad del apoyo administrativo adecuado
- Diseñar un cronograma de actividades de acuerdo con la disponibilidad del tiempo de producción, en el que se dará instrucción sobre el plan de emergencia al personal y se programaran simulacros.
- Tramitar ante la administración todos los elementos de carácter logístico y gestionar la consecución de los recursos que permitan el cabal funcionamiento del plan y establecer las órdenes administrativas que correspondan al caso.
- Coordinar las acciones con las diferentes instituciones de apoyo externo.
- Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité de Emergencias.

Durante la emergencia.

- Verificar la veracidad de la emergencia.
- Evaluación inicial de la emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado con el personal respectivo.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

- Tomar el control directo de la emergencia hasta el momento en que lleguen los grupos de ayuda externa y luego servir de grupo coordinador entre las diferentes entidades.
- Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas
- Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias.

El coordinador de emergencias coordinara durante la emergencia:

- *Combate y control de siniestros.* Desarrollado por la brigada de emergencias.
- *Rescate de personas.* A cargo de entidades especializadas (bomberos, grupos de apoyo, etc.)
- *Atención médica de emergencia.* Atendida por la brigada de emergencias con el fin de establecer y atender víctimas en el sitio, enviándolas a centros de atención de ser necesario. Se efectúa con recursos externos e internos.
- *Ayuda externa.* La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, Policía, Defensa Civil, etc. o por organizaciones vecinas bajo el esquema de un "Plan de Ayuda Mutua". P.A.M.
- *Control de procesos.* Con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

- *Evacuación de instalaciones.* Ya sea parcial o total, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas, estas acciones son realizadas por los brigadistas de apoyo en evacuación por cada una de las áreas de la sede.
- *Salvamento de bienes.* Tendiente a la preservación de archivos importantes, mediante el cubrimiento o retiro del área de peligro, de: archivos de importancia, información importante, equipos o materiales valiosos, esta función se les encarga a grupos de apoyo como vigilantes.
- *Información a los medios de comunicación.* Como mecanismo de canalización de la información hacia los medios de comunicación en caso de presentarse una emergencia. Debe ser ejecutado en estrecho acuerdo con el director de la Emergencia (Gerente) Implica gran responsabilidad a nivel directivo dentro de la organización.

Después de la emergencia

- Preparar los reportes de situación para comunicarlos.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento.
- Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo para la Gerencia General.
- Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados el informe final de la emergencia.
- Obtener los informes oficiales de la entidad competente
- Coordinar conjuntamente con el director las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro para facilitar la recuperación de la organización.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

NIVEL III Comité de emergencias

- Mantiene y archiva de forma segura toda la información y registros que hagan referencia al siniestro.
- Tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la organización. de sus instalaciones, de las emergencias que se puedan presentar y del plan de emergencias.
- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la organización. de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.
- Jerarquía formal dentro de la organización. Con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.
- Garantiza la capacitación de las personas que componen la estructura organizacional, para lograr la cohesión del grupo y una coordinación adecuada.
- Es responsable que el plan se cumpla y que todos los implicados estén preparados para actuar.
- Mantener actualizados los inventarios de recursos, la disponibilidad de ellos en cualquier momento y la evaluación de ellos a la par con el desarrollo de la organización y sus riesgos.
- Reunirse periódicamente para definir y evaluar las actividades necesarias para la implementación del plan, su puesta en marcha, su operatividad, y la necesidad de nuevas evaluaciones del riesgo.
- Debe definir la periodicidad de la capacitación, los simulacros y las medidas a tomar para que los simulacros puedan realizarse sin interferir con otras actividades y hacer los ajustes y cambios al manual de emergencias.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

- En cada una de las reuniones del comité se deben trazar tareas y evaluar las que habían definido, con el fin que sea un ente operativo y no solamente burocrático o para cumplir con un requisito legal.
- Asegurarse que la lista de los miembros del plan de evacuación y sus respectivos números telefónicos o extensiones se mantengan al día.
- Durante la emergencia se reúne y evalúa la información.
- A través del director da manejo a los medios de comunicación brindando la información requerida.
- Luego de la emergencia evalúa las causas de la emergencia.
- Evalúa la respuesta.
- Establece medidas para minimizar causas y mejorar respuesta.

Durante la emergencia.

- *Reunión del Comité.* Una vez notificado por cualquier medio (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así:

Opción

Ubicación puesto de mando

- 1 -----> Zona fría de la emergencia.
- 2 -----> Oficina de Administración
- 3 -----> Portería más cercana al lugar de la emergencia.
- 4 -----> Vehículo cerca al lugar de la emergencia.

- *Llamado a organismos externos.* Los integrantes del Comité se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono de emergencias



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

establecido para la ciudad, cuyo número es 123, el cual está en comunicación permanente con la Red de Apoyo, quienes a su vez coordinan directamente con el Comité de Atención de Desastres y los diferentes organismos de socorro. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Líder de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que se les brinde.

- **Coordinación de la emergencia.** Los integrantes del comité de emergencia se mantendrán en contacto con el Líder de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones.
- **Orden de evacuación.** Según la secuencia y los criterios establecidos en los protocolos operativos normalizados de evacuación de cada centro de trabajo.
- **Supervisión de la evacuación de las instalaciones.** Hasta donde sea posible el Comité de Emergencia se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc.), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo, caso de incendio o amenaza terrorista proveniente



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.

- **Control de las instalaciones.** El comité de emergencia se asegurará que vigilantes, brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso cuando sea en la calle, evitando infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Líder de Brigada, de la Brigada de emergencia sobre personas faltantes en el conteo.
- **Apoyo a los afectados.** El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos preferiblemente a las I.P.S. establecidas por la A.R.L. y que una persona asignada registre la identidad del afectado remitido, la Institución a la que fue enviado, el vehículo de transporte, las condiciones del paciente según la valoración inicial y la persona acompañante (Ver Procedimiento de Referencia y Contra referencia).
- **Acciones de control.** Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con la infiltración de personas, saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables de la institución.
- **Control total.** El Comité de emergencia suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los brigadistas de evacuación por los medios disponibles.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

**Después de la
emergencia:**

- Se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de empleados y ocupantes.
- Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deben ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencias el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además con el jefe del área de Mantenimiento el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia que se debe presentar a las directivas.
- El Comité de Emergencia manejará en coordinación con el Líder de Emergencias, la comunicación oficial con autoridades y medios de difusión.
- El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro. Esto será realidad siguiendo siempre (inclusive en incidentes menores), TODOS los pasos establecidos en los protocolos y las indicaciones de las instrucciones correspondientes.
- El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso).

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

NOMBRE	FOTO	CARGO
Wilder zapata torres		Presidente
Alejandro Herrera		Gerente Administrativo
Alejandro Velásquez		Gerente de operaciones



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

Daniela arboleda		Gerente financiera
Gabriel Zuluaga		Coordinador de Operaciones
Ana Osorio		Tesorera
Felipe pavas		Gerente regional

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Natasha valencia		Coordinadora sst
------------------	---	------------------

NIVEL OPERATIVO

La evacuación de instalaciones comprende un conjunto de acciones tendientes a que las personas que se encuentran amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física mediante un desplazamiento hasta un lugar seguro y por rutas preferiblemente seguras.

- **Comité de evacuación**

Grupo de primera respuesta ante las emergencias, quienes coordinan el proceso de evacuación segura de las instalaciones, poniendo a salvo a los empleados, clientes y visitantes que ocupan el edificio.

Funciones y procedimientos para los coordinadores de evacuación

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de emergencia
Recibir y participar activamente los procesos de formación como	Dar la voz de alarma a los ocupantes de ACTION FITNESS S.A.S. una vez	Aportar al proceso de evaluación las debilidades identificadas y dificultades



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

coordinador de evacuación.	identificada la emergencia e impartida la orden de evacuación.	presentadas durante la operación del plan de evacuación.
Verificar y notificar que las condiciones de las rutas de evacuación sean optimas evitando ser obstaculizadas o anuladas por acciones de los ocupantes de la edificación o personal externo como visitantes o contratistas.	Identificar si las rutas asignadas para la evacuación son seguras para dicho proceso.	Presentar propuestas para el mejoramiento continuo del proceso de evacuación.
Realizar informes de forma periódica sobre inspección de rutas de evacuación, señalización y condiciones de inseguridad locativa detectadas.	Tranquilizar a todo el personal y recordarles que la alerta es para prepararse ante una posible evacuación y que esta no se debe iniciar hasta no recibir la orden (alarma).	Presentar el informe de evacuación de emergencia.
Solicitar a la administración los recursos que sean necesarios para su desempeño como coordinador de evacuación.	Impartir las instrucciones de evacuación de forma clara y precisa, recordando al personal evacuado la ruta a seguir y el sitio de reunión final.	
Supervisar que todos los empleados y contratistas participen en las prácticas y simulacros.	Realizar el chequeo rápido de evacuación del área asignada.	
	Verificar con las listas de chequeo de ocupantes	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

	las novedades presentadas y reportarlas al comité de emergencias.	
	Evitar que se genere pánico dirigiendo de forma enérgica e impartiendo información a los evacuados sobre las conductas a seguir.	
	Estar atentos a declaratoria de alarma o de normalidad.	
	Controlar el reingreso del personal a la edificación una vez controlado el evento de emergencia.	

- **Brigada de emergencia**

Grupos de respuesta a emergencias los cuales se encargan de atender la situación propia de las emergencias y atención directa de las personas afectadas, para lo cual deben tener capacitación, La brigada de emergencias está conformada por empleados de forma voluntaria, los cuales se están capacitación en primeros auxilios, evacuación y control de incendios siendo una brigada que atiende de manera oportuna de acuerdo a los conocimientos adquiridos.

Objetivos de la brigada:

- Prevenir, atender y controlar las emergencias que puedan presentarse en cada uno de los centros de trabajo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- Minimizar lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento de emergencia en la sede.
- Desarrollar trabajos de prevención y capacitación en las diferentes dependencias, con miras a crear conciencia y responsabilidad en las actuaciones.

Procedimientos para brigadistas

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de emergencia
Establecer y cumplir el programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los escenarios de riesgo identificados en ACTION FITNESS S.A.S.	Reportarse inmediatamente al coordinador de brigada una vez notificada la emergencia.	Verificar que los elementos y equipos utilizados para la respuesta a la emergencia sean reintegrados.
Identificar y reportar las situaciones que puedan desencadenar emergencias al interior de ACTION FITNESS S.A.S.	Aplicar los procedimientos estipulados para la atención de lesionados en caso de presentarse por la emergencia.	Apoyar al proceso de evaluación del evento presentado.
Revisar que todos los equipos y elementos necesarios para la atención de emergencias se encuentren en buen estado y bien dotados.	Aplicar los procedimientos de control básico de conatos de incendio estipulados.	Brindar informe de novedades y dificultades presentadas durante la asistencia.
Aportar a la construcción y actualización de los protocolos de reacción para las diferentes	Apoyar el proceso de evacuación de instalaciones.	Brindar el consolidado de atención de lesionados y de remisión a centros asistenciales.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

situaciones de emergencia que se puedan presentar.		
	Reportar magnitud o novedades adicionales de la emergencia.	
	Coordinar con los organismos externos la conformación de los equipos de avanzada y la metodología para controlar la emergencia.	

• USUARIOS Y/O VISITANTES

Los usuarios son las personas que ingresan a ACTION FITNESS S.A.S. Con la intención de hacer uso de los equipos y servicios que ofrece el CAF, también los mensajeros que llegan con la correspondencia o entrega de facturación o con la intención de dejar un domicilio.

Para la atención de las emergencias se establece que la persona que este encargado de direccionar al usuario o la persona a quién se dirige ese visitante será la encargada de guiarla en caso de evacuación o una emergencia.

SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

• TIPOS DE EMERGENCIA

Para garantizar que la calidad y el tipo de la respuesta del Plan de preparación, prevención respuesta ante emergencias sean adecuados a la gravedad y características de la situación, se establecen los siguientes niveles de emergencias:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **Emergencia Grado 1:** Aquellas que no requieren suspender las actividades normales y para su control no se necesita la intervención total de las funciones o grupos de emergencias, las cuales se activarán discrecionalmente a solicitud del Gerente de sede. Se atiende con los medios y recursos propios de cada instalación.
- **Emergencia Grado 2:** Aquellas emergencias que por sus características requieren suspender las actividades realizadas en la instalación afectada, pero no necesita en forma inmediata la activación de todas las funciones de emergencia, las cuales se activarán discrecionalmente a criterio del Gerente de sede. Se atiende con los recursos de las demás instalaciones.
- **Emergencia Grado 3:** Aquellas que, por sus características, magnitud e implicaciones, a criterio del Coordinador General de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva y total de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Esta emergencia requiere la notificación externa a los organismos de socorro

MANEJO DE EMERGENCIA Y TIPO DE RESPUESTA

Para lograr un control integral de una emergencia, el Plan de preparación, prevención respuesta ante emergencias comprende las siguientes respuestas:

- Acciones operativas para el control inicial del evento, hasta el momento en que lleguen los grupos de socorro institucional.
- Evacuación de las instalaciones, cuando las condiciones del evento puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.
- Atención en primeros auxilios, ya sea en el sitio o mediante el traslado a centros asistenciales predeterminados.
- Rescate a las personas atrapadas, mediante el uso de recursos primarios internos y asistiendo a los grupos externos especializados.
- Apoyo logístico adecuado a los grupos de emergencia en sus funciones asignadas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- **alerta y alarma**

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para dar aviso a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma).

Dicho sistema consta de dos fases:

- Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal
- Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones

En ACTION FITNESS S.A.S. No se cuenta con alerta

Sistemas de alerta. Con el objeto de activar el sistema de alerta y el alistamiento del personal de respuesta a la emergencia al interior de las instalaciones, se realizará de la siguiente manera:

La cadena de alerta se hace voz a voz, pues las áreas son muy cercanas una de la otra y nos da la facilidad para avisar al compañero de la emergencia, igualmente se hace con el ánimo de no generar pánico con los usuarios.

- **Detección del peligro**

Esta acción podrá ser realizada por cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones de ACTION FITNESS S.A.S, es por eso que periódicamente se deberá disponer de acciones de retroalimentación con los trabajadores, al igual que diseñar estrategias masivas de difusión para los usuarios. Adicional la empresa cuenta con equipos para el monitoreo de las amenazas, entre ellos las cámaras de video.

- **Sistema de alarma**

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Conjunto de signos, señales o sonidos que buscan informar sobre una anomalía presente en las instalaciones, activando los sistemas de respuesta y contingencia para su control.

ACTION FITNESS S.A.S. cuenta con sistema de alarma constituido por una serie de bafles que están conectados al caunter desde donde está el coordinador de evacuación y gerente de sede.

- **Notificación externa**

Comprende la activación con las entidades externas de socorro, centros hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación, la responsabilidad de tomar la decisión de alertarlos o alarmarlos será asumida por el comité de emergencias, según las condiciones de la situación y cuando sobrepase el nivel de respuesta de ACTION FITNESS S.A.S.

EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La evacuación de la sede de ACTION FITNESS S.A.S. será realizada frente a cualquier evento que afecte o tenga el potencial riesgo de afectar a los ocupantes de la empresa, en especial para los siguientes eventos:

- Fuego (conatos, incendios)
- Sismos, terremotos, desplomes.
- Amenaza de bomba, ataque terrorista.

- **Fase del proceso de evacuación**

En el proceso de una evacuación, se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida. Estas son:

Fase I. Detección del peligro: el tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

Fase II. Alerta y Alarma: el tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de notificación y del adiestramiento que tenga el personal.

Fase III. Respuesta del personal: el tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación, depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

Fase IV. Salida del personal: el tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro, depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro. El tiempo total de una evacuación es la suma de los tiempos de cada una de las fases. Para disminuir el tiempo de evacuación, se requiere hacer la intervención en cada una de estas fases, como, por ejemplo: instalación de un sistema de detección de incendios, entrenamiento del personal en el manejo de extintores, mejorar la capacidad de las vías de salida.

- **Puntos de encuentro**

Este sitio es el punto donde lo evacuados deberán de forma organizada encontrarse una vez han salido de la sede, el punto de encuentro principal se encuentra al exterior de la sede al menos a 20 mt de cualquier edificación y fuera de una vía principal de tránsito vehicular, pero para mayor seguridad consulta con el área SST o con tu gerente el punto de encuentro para la sede en que te encuentres de ACTION FITNESS S.A.S. allí llegarán los coordinadores de evacuación y deberán realizar la verificación de los evacuados para el reporte de novedades.

- **Reingreso a las instalaciones**

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Una vez controlado el evento de emergencia se deberá dar el reingreso a las instalaciones teniendo en cuenta que el evento este totalmente controlado.

PONS

Los PON son documentos diseñados para responder a situaciones de emergencia previamente definidas que generan alto riesgo o que ocasionan emergencias frecuentes en la empresa. Son acciones o estrategias establecidas con anterioridad por un grupo de líderes y aprobadas por el comité de emergencias para preservar la vida de las personas ante la ocurrencia de un evento declarado y deben estar encaminadas a cumplir las siguientes características:

- Optimizar el uso de los recursos
- Facilitar las comunicaciones
- Disminuir el nivel de incertidumbre
- Posibilitar una adecuada Coordinación

Para que el PON sea efectivo en las organizaciones:

- Debe ser ESCRITO para que permanezca
- Debe estar APROBADO para que se institucionalice
- Debe ser PUBLICADO para que esté al alcance de todos
- Debe ser DIVULGADO a todos los interesados
- Debe ser PRACTICADO convenientemente



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

Al tratarse de un sismo, se espera que la gran mayoría de personas se percate del mismo. En este primer momento NO SE INICIAN LABORES DE EVACUACIÓN, el personal permanece al interior buscando el sitio seguro que debió ser previamente identificado en los entrenamientos del Plan de Emergencia.

VERIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Al momento de finalizar el movimiento telúrico todo el personal del Grupo Interno de Respuesta a Emergencias, debe procurar generar calma y tranquilidad entre todas las personas, a la vez que evalúa la presencia de lesionados, ruptura de tuberías, conatos de incendios, y posibilidad de desplome estructural.

ACTIVACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CONTROL DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE LESIONADOS.

Los miembros de brigada prestaran atención primaria a las personas lesionadas, a la vez que orienta las acciones de control de las emergencias generadas por el sismo, para esto se debe hacer uso de todas las personas disponibles. Tener en cuenta que es probable que los organismos de socorro no se hagan presentes en el sitio, dependiendo de la magnitud del evento y sus capacidades de respuesta, por lo tanto, se debe pensar siempre en AUTOPROTECCIÓN.

¿Es necesario evacuar?

No

Si

El Comité de Emergencia debe establecer la necesidad de evacuación, ya sea como una medida preventiva o como una medida obligatoria según la evaluación visual realizada.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

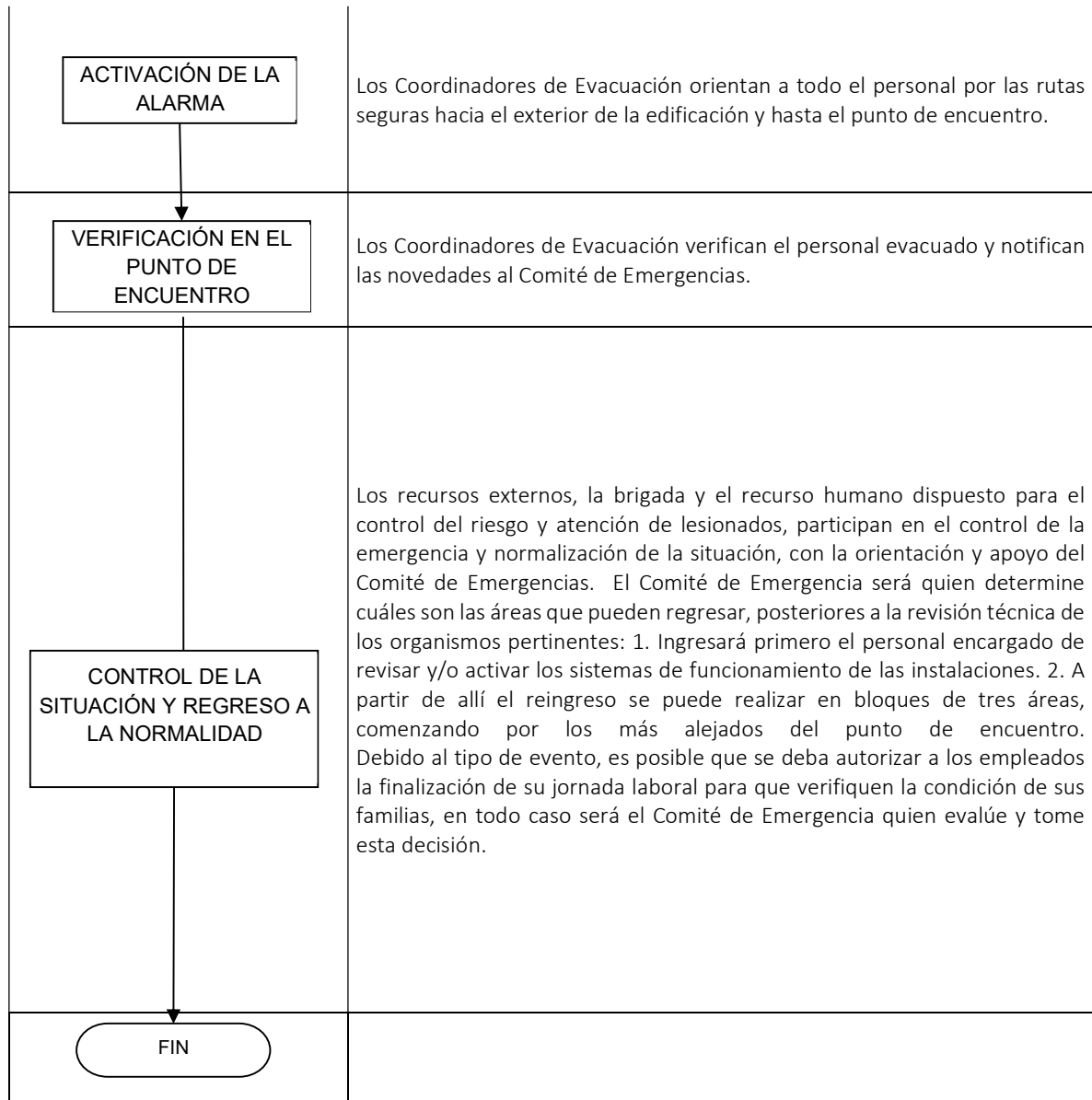
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

Cualquier empleado, contratista o visitante puede detectar la emergencia.
También transeúntes de las zonas externas.
NOTA: El fuego también puede ser detectado por los sistemas automáticos.

NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Si la emergencia es detectada por una persona debe informar inmediatamente a la brigada del área y/o al Comité de Emergencias.

VERIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La alerta se hace mediante llamado verbal a cualquiera de los miembros del Comité de Emergencia, Coordinadores de Evacuación o Brigada de Emergencia, sea personal o telefónicamente.

ACTIVACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL

Si el fuego pone en riesgo a las personas de un piso, pero aún puede ser controlado, SE EVACUAN EL PISO INFERIOR Y EL SUPERIOR AL AFECTADO y se pone en **ALERTA TODA LA SEDE**.
Si el fuego pone en riesgo a las personas de más de un piso o se ha vuelto incontrolable con el recurso portátil, SE ACTIVA LA **ALARMA Y SE EVACUA TODA LA SEDE**

¿Es necesario evacuar?
No Si

Si el fuego es controlable con el recurso portátil, la brigada y el personal de mantenimiento y vigilancia participaran en el control del mismo. Así mismo los miembros de brigada prestaran atención primaria a las personas lesionadas.
Si el fuego no es controlable con el recurso portátil, se solicitara ayuda a los organismos externos.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

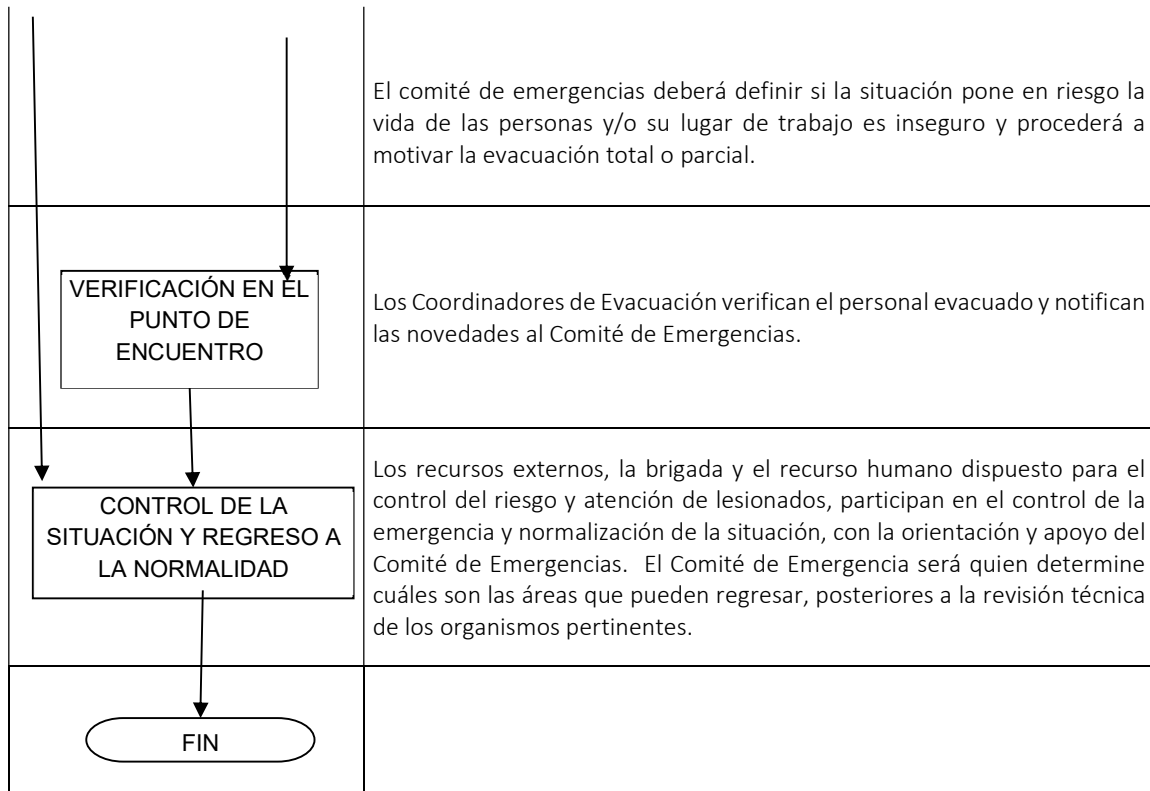
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

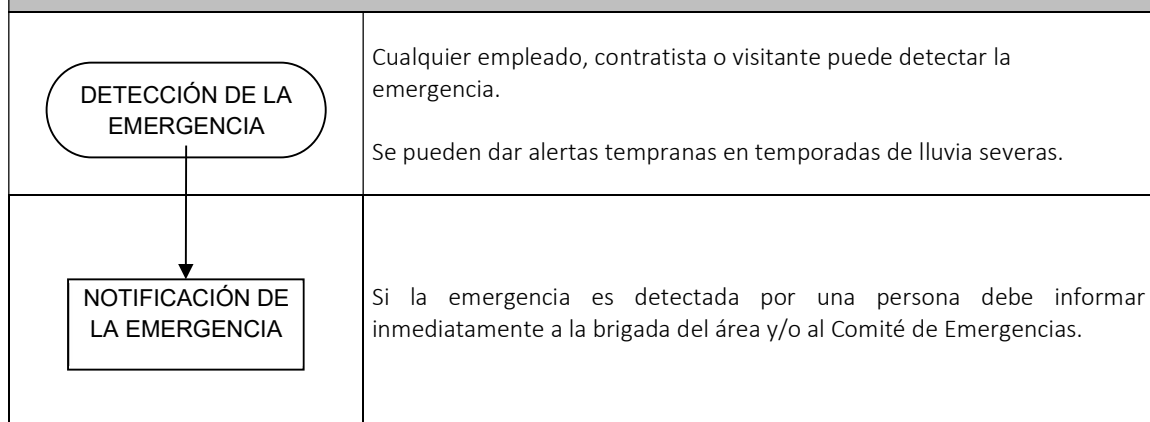
Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019



PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACION





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

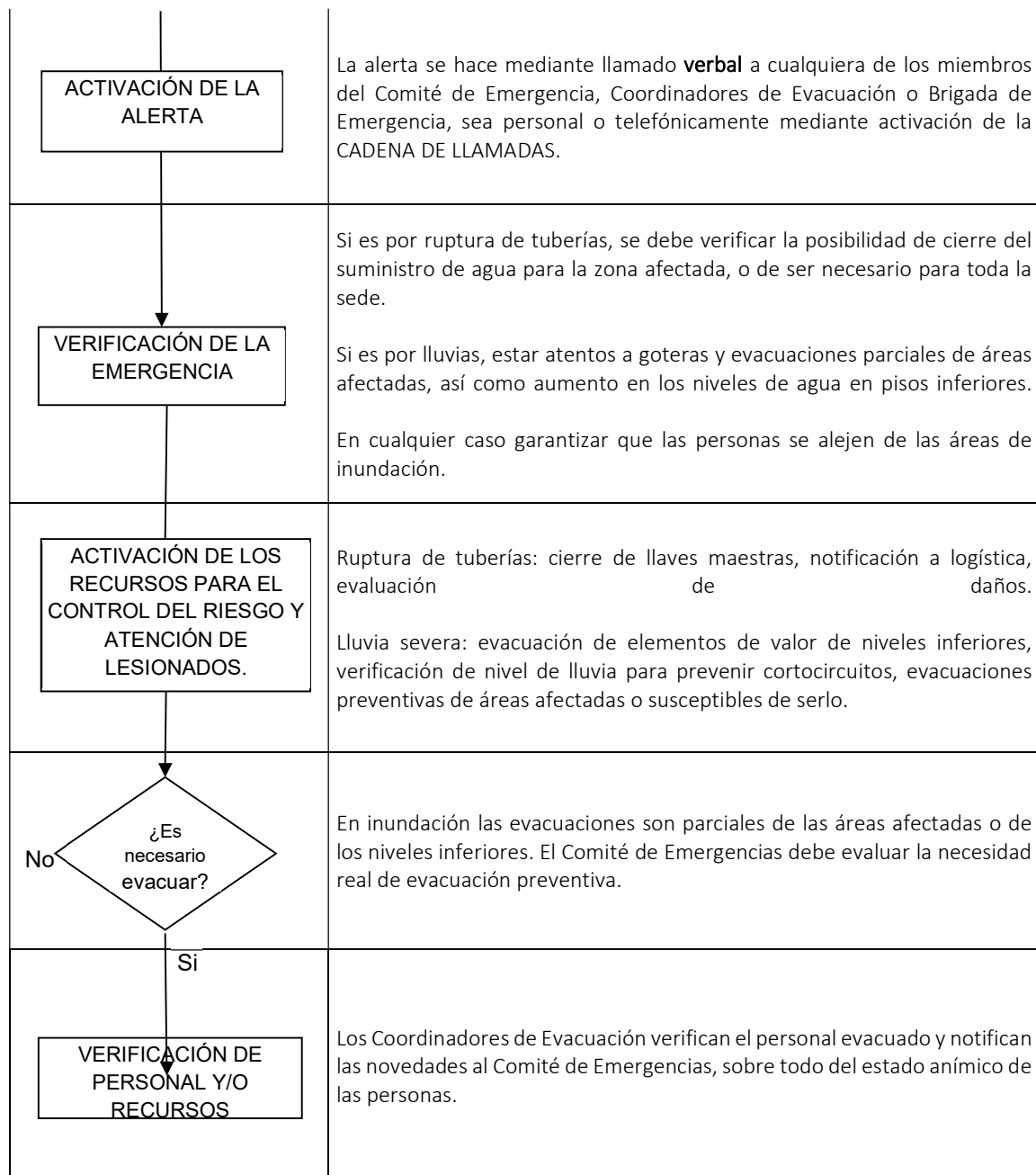
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

CONTROL DE LA
SITUACIÓN Y REGRESO
A LA NORMALIDAD

Los recursos externos, la brigada y el recurso humano dispuesto para el control del riesgo y atención de lesionados, participan en el control de la emergencia y normalización de la situación, con la orientación y apoyo del Comité de Emergencias. El Comité de Emergencia será quien determine cuáles son las áreas que pueden regresar, posteriores a la revisión técnica de los organismos pertinentes.

FIN

PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA AMENAZA SOCIAL

DETECCIÓN DE LA
EMERGENCIA

Notifique de inmediato al comité de emergencias y/o brigadistas

Refúgiase

Refúgiase, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.

Evite evacuar

Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

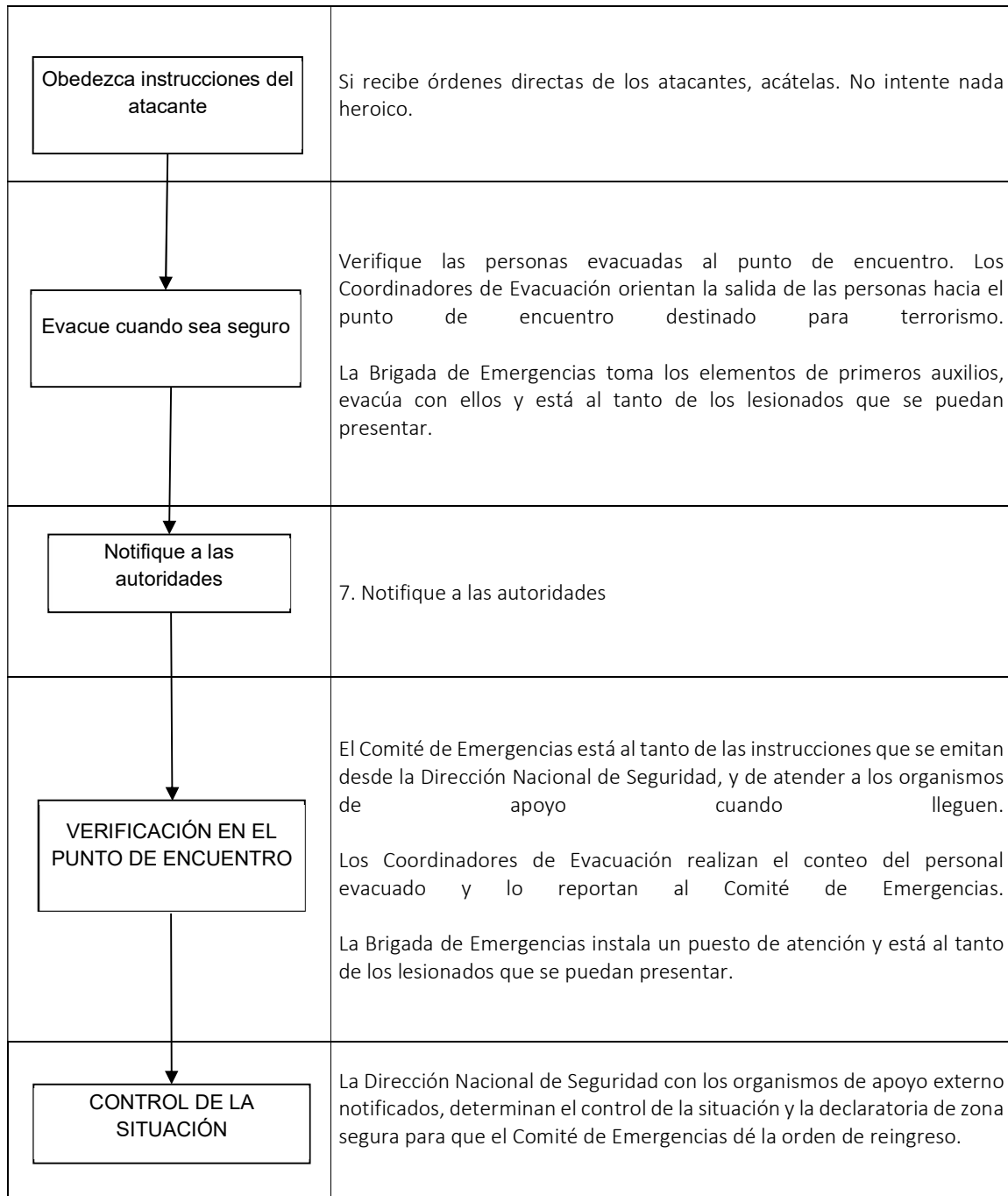
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

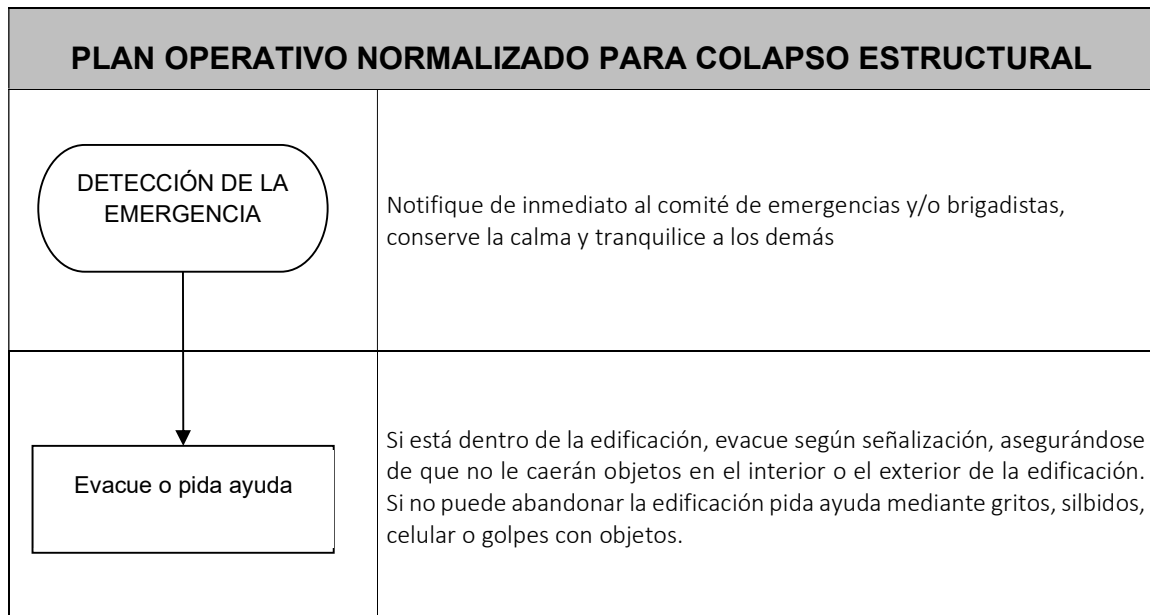
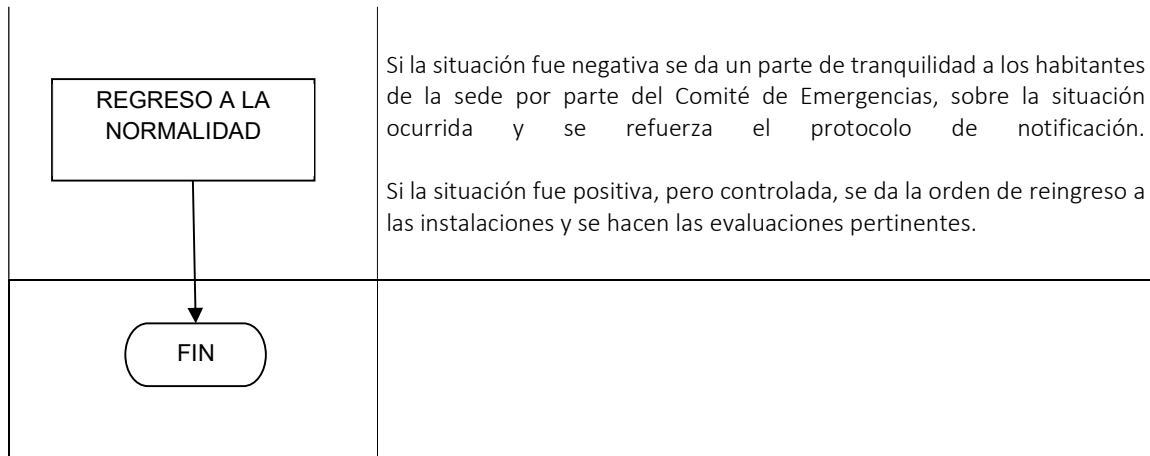
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

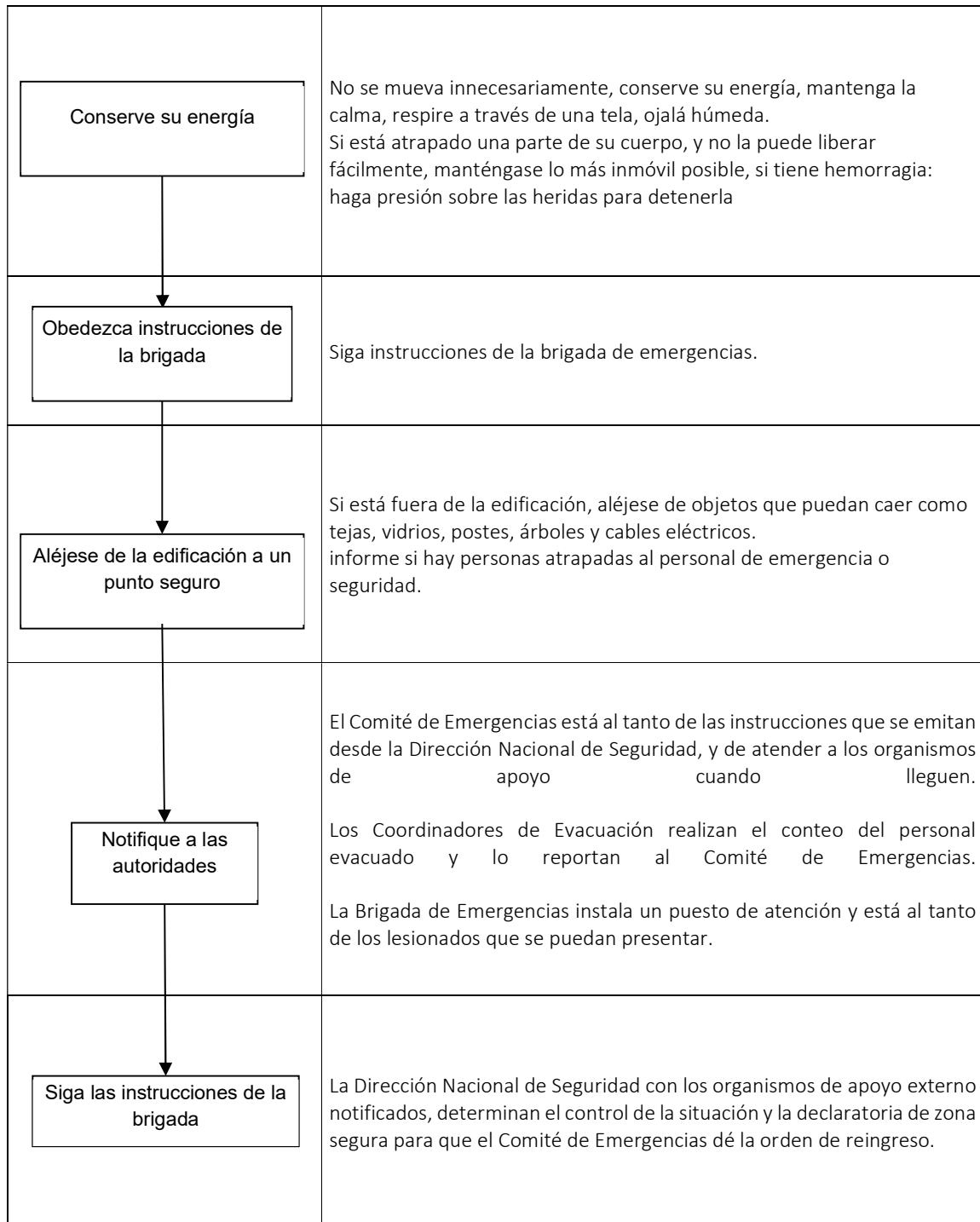
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

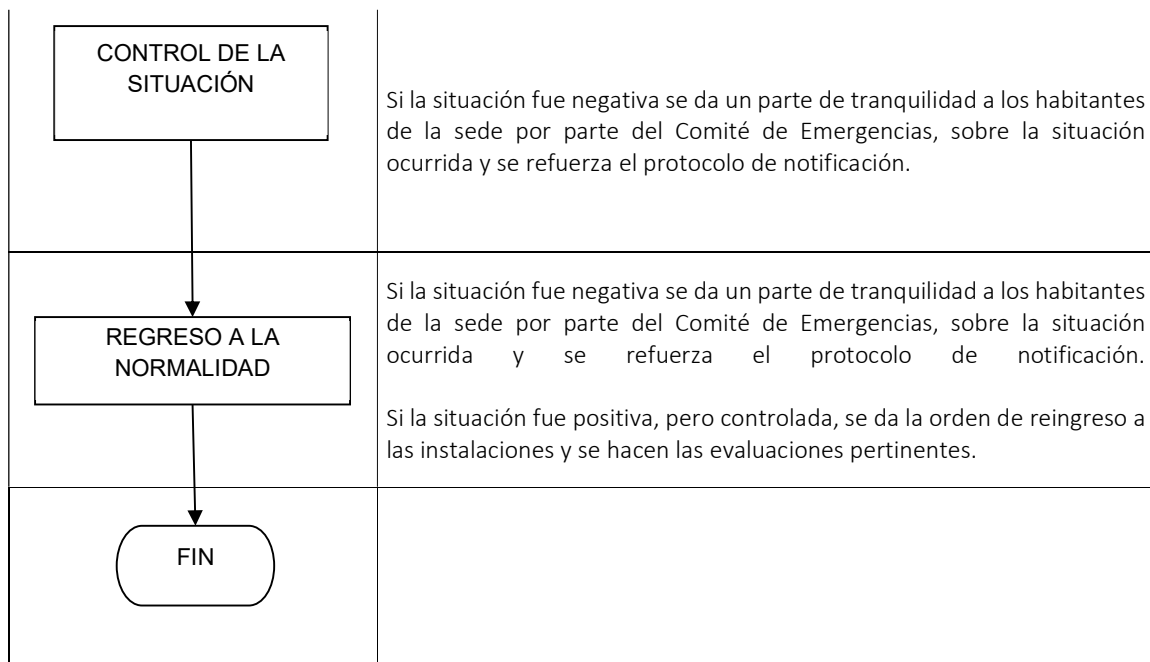
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

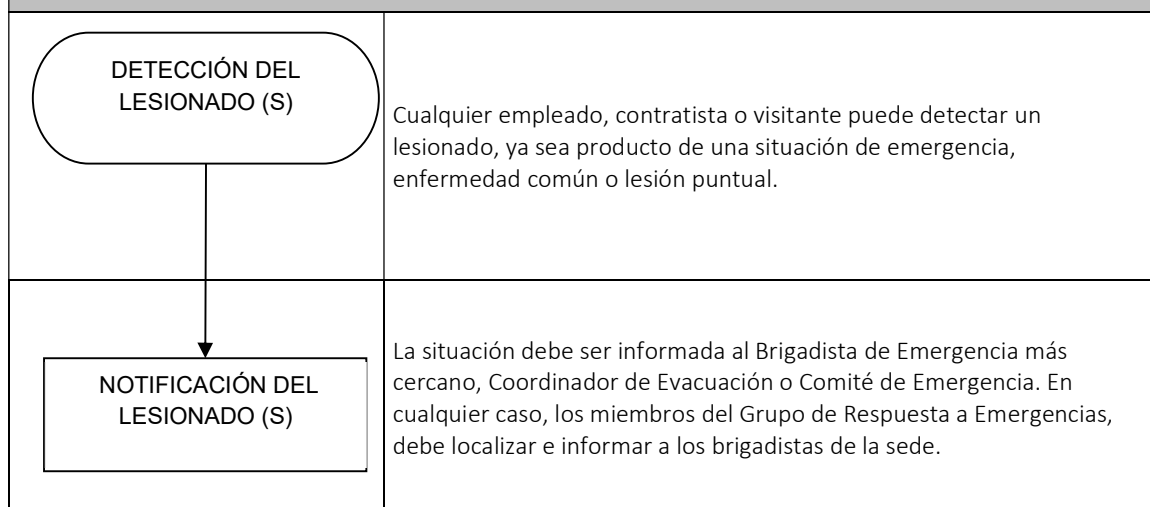
Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCION DE LESIONADOS





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

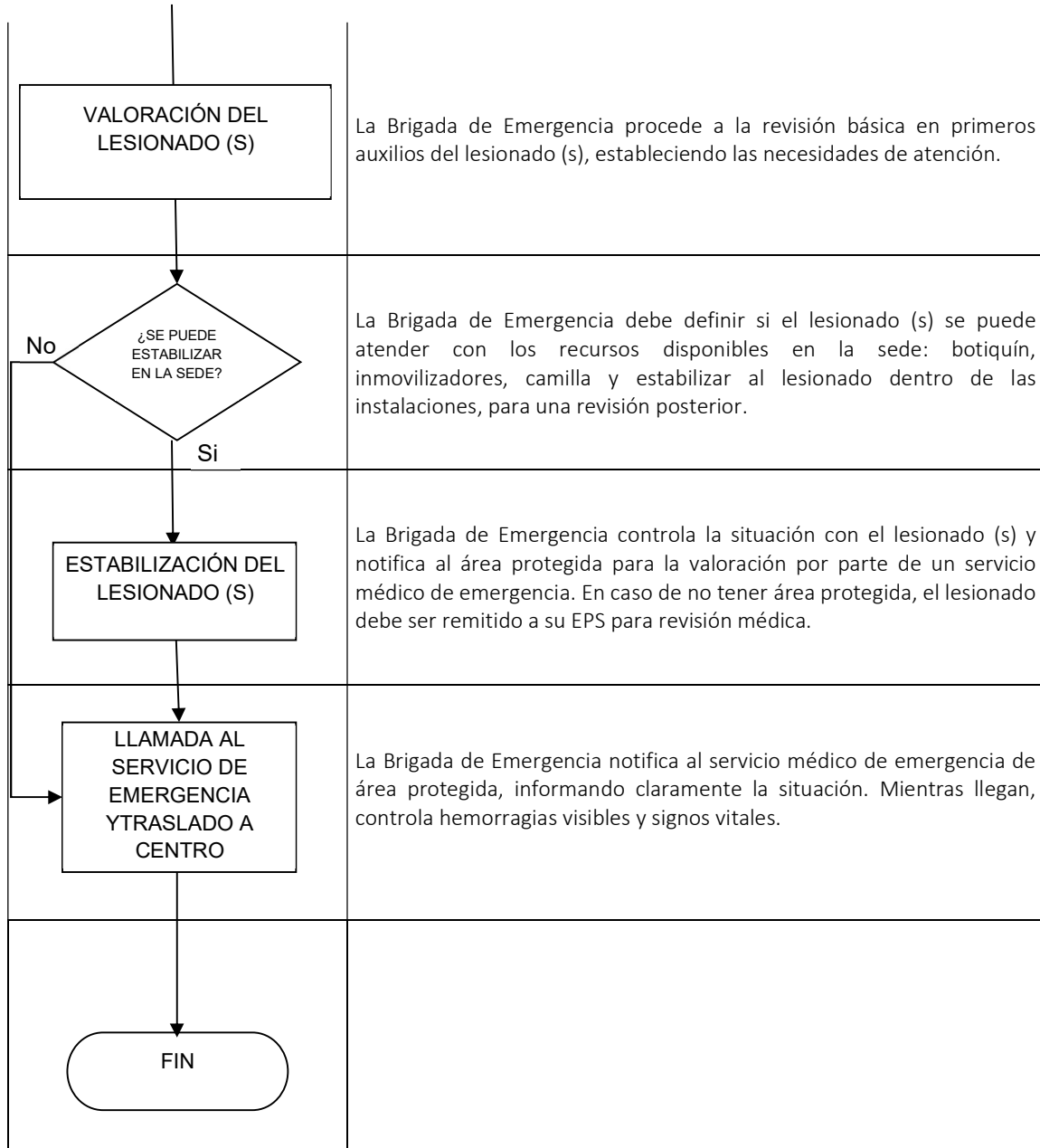
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RECUPERACION

EVENTO DE EMERGENCIA
EN SEDE

NOTIFICACIÓN INTERNA
A LA GERENCIA

VALORACIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y
NOTIFICACIÓN A
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

EJECUCIÓN DE ACCIONES
DETERMINADAS EN EL PLAN
DE CONTINUIDAD DEL
NEGOCIO DE LA
ORGANIZACIÓN

FIN

En caso de presentarse una situación de emergencia, el Comité de Emergencia debe informar de inmediato a la Gerencia correspondiente.

La persona alertada en la Gerencia, valora la información y reporta a Continuidad del Negocio.

En Continuidad del Negocio determinan las acciones previamente diseñadas de acuerdo con la información recibida.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

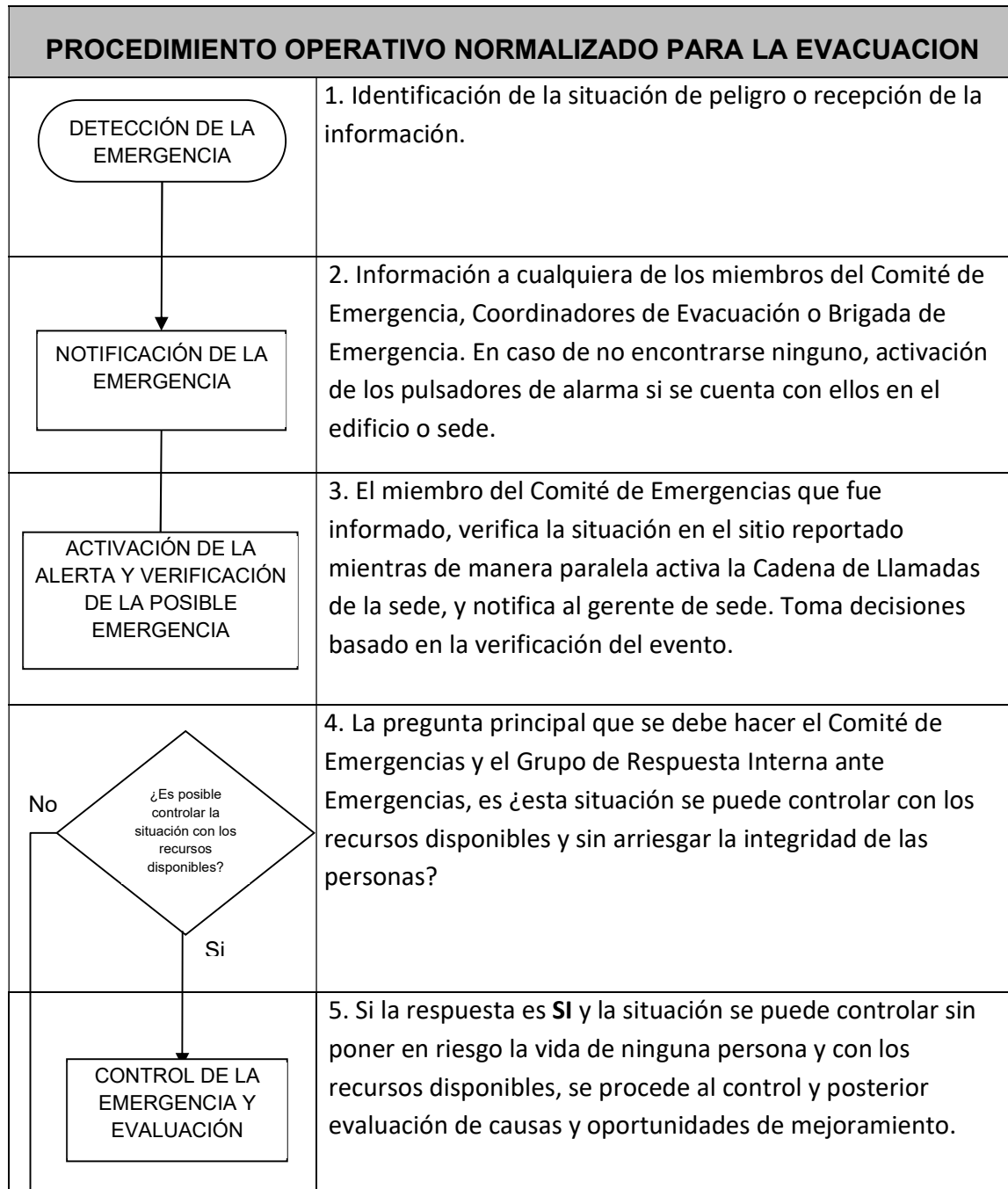
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019

Activación de los recursos para el control del riesgo y atención de lesionados.	6. Si la respuesta es NO y la situación no se puede controlar, el Comité de Emergencia debe dar la orden inmediata de evacuación y realizar las notificaciones externas a los organismos de socorro y a las instancias organizacionales pertinentes. La activación de la alarma puede ser dada por el Comité de Emergencias o por quien ellos designen. En esta sede se encuentra en el caunter por medio de los parlantes de sonido o puede activar los pulsadores de emergencia.
ACTIVACIÓN DE LA ALARMA ↓ INICIO DE LA EVACUACIÓN ↓ NOTIFICACIÓN EXTERNA	7. Ante el sonido de la alarma, los ocupantes deben comenzar la evacuación de las instalaciones. Los Coordinadores de Evacuación, verifican la salida de las áreas y sus sitios ocultos, orientan por las rutas disponibles y chequean la llegada al punto de encuentro. En el momento en que los Coordinadores de Evacuación tienen la información sobre personas evacuadas y las novedades, debe informarlo de inmediato al Comité de Emergencia, sin esperar a ser llamados. Los Coordinadores de Evacuación orientan a todo el personal por las rutas seguras hacia el exterior de la edificación y hasta el punto de encuentro, por las rutas asignadas.
NOTIFICACIÓN EXTERNA	8. El Comité de Emergencias procede a notificar a los organismos de apoyo externos, ya sea por el Número Único de Emergencias 123 o por teléfonos directos; así mismo, activa la Cadena de Llamadas del Plan de Continuidad del Negocio. En el punto de encuentro está atento a la información que le brinden los Coordinadores de Evacuación, la Brigada de Emergencia y los mismos organismos de socorro que lleguen a apoyar la respuesta.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

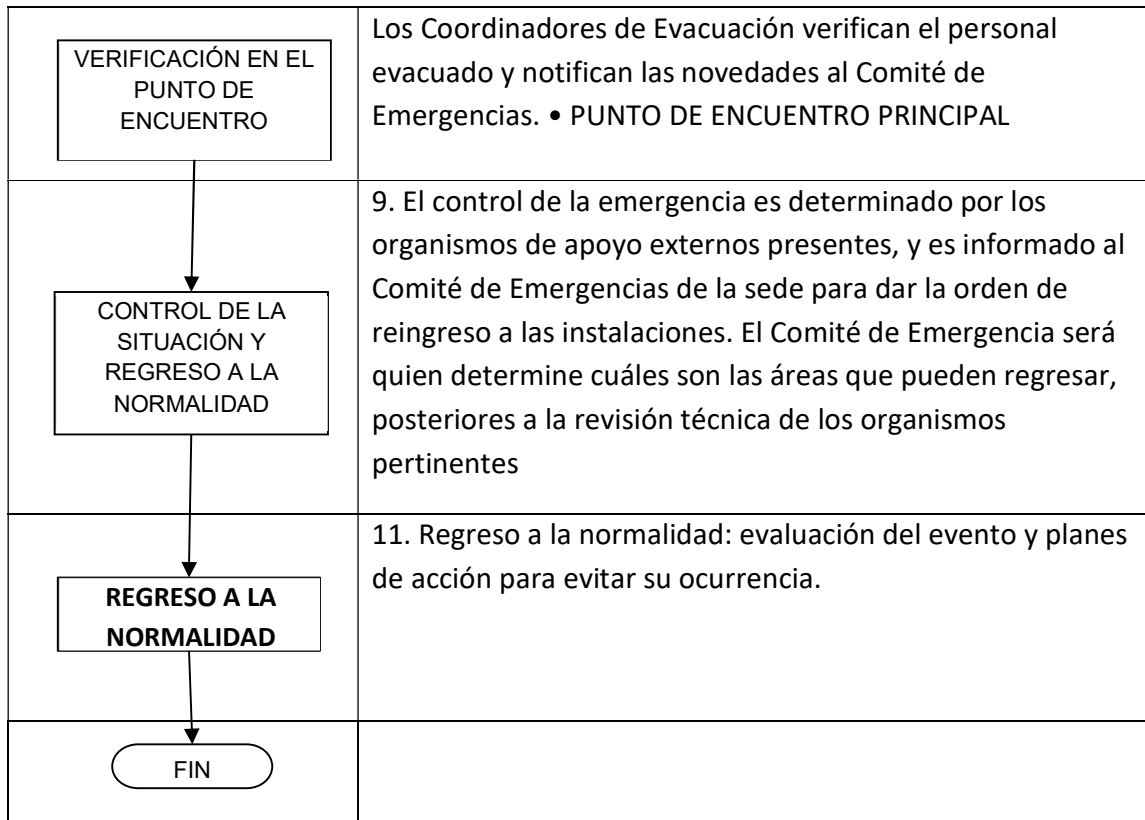
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 21/11/2019

Reviso: responsable
Fecha: 21/10/2019

Aprobó: Gerencia
Fecha: 21/10/2019



Este procedimiento busca que todas las personas, incluyendo la estructura operativa y administrativa del plan de emergencias y todo el personal en general, estén preparados para la atención de situaciones de emergencia, teniendo en cuenta acciones de prevención, preparación, atención y recuperación.

DIFUSIÓN DEL PLAN

Este Plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad en el manejo de la Seguridad, la Salud Ocupacional y la administración de Emergencias en las instalaciones. Conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

Dentro de las estrategias para su divulgación, el Comité de Emergencias debe realizar programas como:

- Reuniones informativas (Sobre el plan, su estructura, las amenazas, etc.)
- Presentación de vídeos
- Entrega de folletos con los procedimientos
- Plegable o folleto para visitantes
- Conocimiento de los sistemas de alerta
- Instrucciones de actuación
- Orientación a visitantes

El Plan de Emergencias debe ser conocido por entidades externas relacionadas con la institución, aunque no necesariamente cada entidad tiene qué conocer todo el plan en detalle. Se deben dar a conocer los componentes del plan en los cuáles las entidades externas puedan: colaborar, participar, apoyar, asesorar, resultar afectadas, interferir en el normal desarrollo del plan, generar alertas equivocadas o afectar la imagen.

Adicional a las entidades de socorro, autoridades competentes, centros de atención médica, cuerpos de bomberos y la ARL, aspectos pertinentes del Plan deberán darse a conocer a:

- Fuerzas de policía o militares presentes en la sede o sus cercanías
- Edificio perteneciente la sede.
- Organizaciones vecinas
- Comunidades vecinas
- Escuelas o colegios vecinos
- Medios de comunicación
- Autoridades de tránsito

Los visitantes son otro público objetivo del Plan de Emergencias, son visitantes todas aquellas personas ajenas a la organización, que en determinado momento y de manera pasajera se encuentran en las instalaciones de la institución. Es necesario prever las siguientes medidas:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- Instrucciones a entregar al visitante al momento de su ingreso y para ser leído durante el tiempo de espera para su atención (Sobre su comportamiento y responsabilidades dentro de las instalaciones)

SEGUIMIENTO

El componente de seguimiento, está diseñado para que el Plan de Emergencias pueda ser probado, actualizado y evaluado, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo del plan y corregir las necesidades cambiantes en el día a día.

En este componente se pretende llevar un histórico de reportes y evaluaciones que sirvan para argumentar el trabajo realizado por los actores del Plan de Emergencias y sustentar ante las autoridades o las directivas los trabajos realizados y las acciones emprendidas con base en el diagnóstico y modelos de gestión.

Reporte de emergencias

Se llevará un registro cronológico por escrito de cada una de las emergencias o incidentes que se presenten en la organización. Dicho informe deberá enviarse al Líder de Emergencias quien guardará el Registro y actualizará sus resultados y recomendaciones. Para este informe se tendrán en cuenta: evento, lugar del evento, descripción del evento, análisis y recomendaciones.

Ajustes y actualización del plan de emergencia.

Cada año, o cuando se registren cambios sustanciales, deberá realizarse una completa revisión del plan, con el propósito de mantenerlo actualizado. Para tal efecto deben tenerse en cuenta todos los cambios registrados durante el período, que pueden consultarse en diferentes fuentes de información como:

- Registro de antecedentes de las amenazas evaluadas
- Revaloración de los riesgos de acuerdo con la matriz (Frecuencia y severidad)
- Registros del proceso de mantenimiento
- Las actas de reunión del Comité de emergencias
- Los planos y mapas actuales de las instalaciones
- El mapa de procesos de la organización
- Los cambios organizacionales

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Algunas señales para actualización son:

- Cambios en el entorno (sociales, ambientales, obras nuevas)
- Modificaciones sustanciales en las edificaciones de las instalaciones
- Cambios sustanciales de destinación de algunas de las áreas de las instalaciones
- Ampliación considerable de las instalaciones locativas con cambios en la destinación de áreas
- Ejecución de proyectos de ampliación de subestaciones
- Incorporación de nuevos equipos en subestaciones
- Cambios importantes en los métodos de operación
- Variaciones importantes en los indicadores de Gestión Integral de riesgos, por aumento o reducción.
- Variaciones en la frecuencia de ocurrencia de eventos a causa de la efectividad de medidas implantadas
- Surgimiento de riesgos enteramente nuevos o diferentes en el proceso o instalación locativa.

El Plan de Emergencias permanecerá disponible para la consulta de todos los empleados, el documento será revisado 1 vez al año por el comité de emergencias para verificar la vigencia del mismo e indicar actualizaciones que sean necesarias.

Estas revisiones implican la existencia de una Comisión de Actualización del Plan de Emergencia, encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas. Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el Líder de Emergencias, que las presentará para aprobación de:

- Comité de Emergencias.
- Comité de Gerencia
- Brigada de Emergencias.

Para evitar confusiones o fallas en la actualización del Plan de Emergencia, de las nuevas hojas que contienen modificaciones aprobadas, solo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar.

Cada cambio deberá realizarlo personalmente un funcionario asignado para tal fin, quien retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias autorizadas del plan sustituyéndolas por las nuevas, haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia. Las hojas retiradas deberán ser destruidas archivando el

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

original del documento modificado con las anotaciones respectivas en la parte final del original del plan de emergencias.

Es necesario realizar la difusión al resto del personal, de los cambios realizados.

El mantenimiento del plan contemplará procedimientos como:

- Verificar la evaluación y valoración de amenazas, para identificar su dinamismo en el tiempo y en el escenario.
- Asegurar el conocimiento del plan por todas las personas que intervienen (Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal)
- Perfeccionar los procedimientos operativos
- Garantizar la adecuada preparación de la organización
- Actualizar los datos correspondientes a medios, recursos y personal
- Incorporar los impactos de nuevas instalaciones o de modificaciones
- Introducir los cambios en los análisis de vulnerabilidad de acuerdo con la variación de las condiciones de riesgo
- Adecuar el plan a los cambios registrados
- Mantener en funcionamiento los planes y cronogramas de actividades del Comité de Emergencias, de la Brigada y de los grupos de apoyo internos
- Ajustar la información de las entidades de apoyo externo
- Ajustar los planes de formación y entrenamiento de acuerdo con los resultados obtenidos y metas previstas
- Realizar los ajustes necesarios en planos e información de trabajo
- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones que representen riesgos potenciales
- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios
- Realizar Inspecciones planeadas de seguridad
- Programar y ejecutar simulacros de emergencia

SIMULACROS

La medición del Plan de Emergencia se hace mediante evaluaciones, las cuales contienen simulacros y simulaciones que se hacen a intervalos periódicos, con el fin de tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Con el fin de asegurar la respuesta del personal interesado, los planes y procedimientos de emergencia y el equipo y las comunicaciones de emergencia, se verifica la efectividad del Plan de Emergencia a través de:

- Simulacros sobre plano
- Simulacros parciales, ejercicios simulados
- Simulacros generales

Un simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta del sistema de protección y defensa interno y externo y al personal de la sede. Su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes y sirve para acostumbrar a los Organismos que intervienen, y al personal de una sede, a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Como parte del Plan de Emergencia deberán planearse, ejecutarse, y evaluarse los resultados de los simulacros para el mejoramiento del Plan.

Para realizar un simulacro es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca de los riesgos de la organización: (sismo, deslizamiento, incendio, inundación, hostigamiento, atentado, etc.) momentos en que puede ocurrir y condiciones esperadas. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad se deben considerar las experiencias anteriores acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica la sede o subestación.

El simulacro debe planearse en concordancia con el plan de emergencia elaborado y que contiene las estrategias que se consideran más adecuadas para enfrentar la emergencia. Se debe preparar un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.

Dependiendo del tipo de simulacro previsto, pueden participar en él diferentes actores: los integrantes de las brigadas, parte del personal o personal de toda la instalación, personal de otras organizaciones cumpliendo diferentes roles (actores, observadores, analistas), personal de entidades externas (apoyo, socorro, salvamento, atención), autoridades competentes incluyendo autoridades de tránsito, fuerzas militares o de policía y, eventualmente, medios de comunicación.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

Se recomienda buscar que el escenario del simulacro sea lo más cercano posible a una emergencia verdadera, a lo cual puede aproximarse utilizando las técnicas de la prospectiva.

También resulta conveniente realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, consultando planos, elaborando croquis y determinando zonas que representen probables situaciones problemáticas.

Como ayuda para la preparación del Simulacro pueden considerarse los siguientes puntos:

Propósito. Justificación y descripción general del objetivo del Simulacro.

Lugar. Determinación del lugar donde se realizará el Simulacro.

Desarrollo. Descripción de la situación de emergencia y tareas a realizar por los participantes.

Zona de Trabajo. Descripción de la zona de trabajo (Sede o subestación, situación geográfica, municipio, departamento), del área involucrada en el simulacro, incluyendo mapas o planos.

Condiciones normales. Descripción de las condiciones usuales de la zona (meteorológicas, hidrológicas, geológicas, etc.)

Situación Inicial. Identificar y describir, en tiempo y lugar, la situación, evento o acción que inicia el Simulacro

Hasta. Determinar las acciones que dan por cumplido el objetivo del Simulacro.

Grupos que intervienen. Relación de los grupos de trabajo internos y externos que participarán.

Programa de Actividades para el simulacro. Debe incluir información acerca de fecha, hora, responsable y lugar de cada actividad

Consecuencias a tener en cuenta. Listado de las consecuencias directas y asociadas que generaría la situación de emergencia.

Debe informarse sobre su realización a la población de la zona de impacto y zona de influencia, con la finalidad de no alarmar y lograr la cooperación de los habitantes. Si se considera conveniente, los medios de comunicación social deberán contar con un comunicado de prensa donde se expondrá la realización de Simulacro, sus objetivos y la invitación a participar.

Clases de simulacro

Simulacros sobre el plano:

Es un ensayo de las condiciones de integración y de la capacidad de los recursos para enfrentarse a una emergencia sin necesidad de incurrir en los gastos ni en la inevitable perturbación de los servicios durante un simulacro general. El simulacro

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

puede realizarse como ejercicio de coordinación antes del simulacro general, o puede realizarse en fechas intercaladas para obtener una confirmación de los procedimientos, criterios, números telefónicos, frecuencias de radio y cambios importantes de personal.

El simulacro sobre el plano es la forma más sencilla de ejercicio que puede seguirse y se requiere solamente una sala de reunión, un mapa de la edificación a escala grande y la presencia de un representante de rango superior de cada dependencia participante. Se selecciona en el mapa un lugar posible del accidente o emergencia, y cada uno de los asistentes escribe las medidas que su dependencia adoptaría para enfrentarse a la situación. Con este simulacro saldrán rápidamente a la luz problemas de operaciones, tales como las frecuencias de comunicaciones en conflicto, la falta de equipo, la terminología confusa y las esferas de jurisdicción en conflicto. Estos simulacros deben realizarse una vez cada dos años en fechas que no coincidan con las de los demás simulacros.

Simulacros parciales:

Los simulacros parciales pueden incluir la participación exclusiva de parte de los equipos de la Brigada, parte del Comité de Emergencia y parte o la totalidad del personal de la organización. Su nivel de complejidad es menor que el del simulacro general

Es necesario realizar simulacros parciales de emergencia para que algunas de las dependencias participantes instruyan al personal nuevo, sometan a evaluación el equipo o las técnicas nuevas, o cumplan con requisitos obligatorios de instrucción repetitiva. Estos ejercicios son económicos porque su alcance es limitado y porque pueden repetirse con la frecuencia necesaria para mantener un elevado nivel de eficiencia. En estos ejercicios puede estar interesada solamente una dependencia, por ejemplo, los servicios de salvamento y de extinción de incendios o los servicios médicos, o una combinación de varias dependencias, según se desee. Estos simulacros deberán realizarse por lo menos una vez cada año en el que no se realice ningún simulacro general, para asegurarse de que se han corregido las deficiencias que se observaron durante el simulacro general de emergencia.

Simulacros generales:

Los simulacros generales pueden incluir al personal de la organización y al personal de las organizaciones, instituciones y comunidades vecinas, únicamente al personal de la organización o únicamente al personal de organizaciones, instituciones y comunidades vecinas. Son los de mayor nivel de complejidad.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

El Plan de Emergencias debe someterse a simulacros generales de emergencia para ensayar la eficiencia de todas las instalaciones y servicios y de las dependencias correspondientes, a intervalos que no excedan los dos años. A los simulacros deben seguir reuniones completas para comparar notas, criticar y analizar los datos. En la crítica deben intervenir activamente representantes de todos los organismos que participan en el simulacro.

Para una buena evaluación de los simulacros, después de efectuado, debe ser posible echar una mirada hacia atrás para observar si se adquirió determinada destreza, si se explotaron nuevas condiciones ambientales, si se ensayaron los sistemas de comunicaciones, cómo actuaron las nuevas dependencias de ayuda mutua que se integraron al Plan de Emergencias, cómo se utilizó el equipo nuevo, así como otros problemas o beneficios obtenidos.

El nivel de información, tanto de ocupantes de los establecimientos como de los equipos de emergencia, debe ser total en el primer simulacro e ir disminuyendo gradualmente en los posteriores, de manera que llegue a realizarse sin previo aviso a los ocupantes del establecimiento. De forma, las acciones a emprender en cada caso se efectuarán de manera automática y ordenada.

La ejecución del simulacro general deberá ser preparada con anterioridad de por lo menos dos meses.

En la primera semana después del simulacro, es importante sostener una reunión con los representantes de las entidades involucradas en el plan, de forma que todos los participantes puedan escuchar los informes de los observadores. A raíz de lo observado, se coordinará la realización de los simulacros parciales, con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas.

Para asegurar la efectividad del plan, es necesario que el Plan de Emergencias permanezca actualizado. Esta actualización se procesa siempre que se active el plan en condiciones simuladas, en forma total o parcial o en condiciones reales, cuando ocurre la emergencia. En consecuencia, el documento del plan, también debe estar constantemente actualizado.

En ocasiones el término simulacro en vacío se aplica para identificar aquel simulacro donde los ocupantes habituales no se encuentran dentro de las instalaciones y únicamente participan los integrantes de la brigada, grupos de apoyo internos y, en ocasiones, grupos de apoyo externos. En realidad, esta variante constituye algo muy similar a una sesión de preparación y entrenamiento previa a un simulacro que

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

involucre a la población laboral, o a una variante del simulacro parcial. Son los de menor nivel de complejidad

Los simulacros pueden realizarse con la participación de observadores y evaluadores externos, o sin ellos, dependiendo del objetivo y del alcance que se defina previamente.

La principal diferencia entre un simulacro parcial o general y un simulacro en papel es que en los primeros implica necesariamente la activación del plan ante la representación de una situación de emergencia; mientras que el segundo, sólo, consiste en el desarrollo de alguna operación concreta o en alguna práctica sencilla de manejo y funcionamiento de los medios disponibles

Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, el proceso de planeación será más complejo, más minucioso, abarcará muchas tareas preparatorias y exigirá la coordinación de más grupos humanos.

Realización de ejercicios de evacuación y simulacros:

Para realizarlos deberán adoptarse TODAS las precauciones e instrucciones necesarias para evitar crear pánico o emergencias reales, para esto se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Antes:

- Haber divulgado el plan de emergencia local a los colaboradores.
- Dar aviso previo (8 días) a las personas claves involucradas dentro de las instalaciones (Cuando se realicen por primera vez en un área, deben ser comunicados a todos los colaboradores involucrados, posteriormente se intensifica el grado de complejidad y de restricción de la información del mismo).
- Dar aviso por escrito a las entidades, vecinos y entes externos que apliquen (Edificios, entidades aplicables de los que requieran ayuda en dicha actividad). La información debe ser concreta especificando la fecha, hora, metodología utilizada y el apoyo requerido.
- Preparar el guion de la actividad donde se establezca la metodología de la misma, la preparación, respuesta, variables que influirán.
- Preparar los recursos necesarios humanos y físicos para el buen desarrollo de la actividad, así como los formatos necesarios para la evaluación.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

- Seleccionar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas, así como diligenciar el formato para Observadores.
- Realizar charlas previas, con los observadores para aclarar aspectos del ejercicio

Durante:

- Coordinar vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones si aplica.
- Ayudar a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.
- Llevar registro fotográfico
- Coordinar el correcto y seguro desarrollo de las actividades

Después:

- Llevar a cabo reunión con los observadores, brigada, coordinador local de emergencia y entes externos que apoyaron el ejercicio
- Elaborar informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo a las áreas involucradas y enviarlos al coordinador emergencias
- Realizar seguimiento a las observaciones encontradas incluyendo los hallazgos.

Evaluación de los simulacros

Se realizará mediante la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un Formulario de Evaluación. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al Plan de Emergencias y a la organización de futuros simulacros.

Cada analista que desempeñe tareas de veedor, contará con un Formulario de Evaluación, que deberá completar cronológicamente sobre la base de las acciones desarrolladas.

La información recogida por los observadores y evaluadores deberá ser clasificada por temas, lo que facilitará su posterior análisis. Luego de realizada la clasificación

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

temática se procede a realizar el análisis para identificar los puntos de mejoramiento a incorporar

El simulacro debe servir para comprobar si se es capaz de gestionar con éxito todas las actividades previstas en su diseño y tras el análisis de las mismas, corregir los probables errores que pudieran detectarse al comparar lo hecho con los objetivos planteados.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

EVALUACIÓN

Cuando se efectuó una práctica o simulacro, el representante legal deberá llenar un formato de evaluación el cual deberá ser diligenciado y dejarlo como evidencia.

Cuando la emergencia haya sido totalmente eliminada, el representante legal considerará cuando esté totalmente eliminado el peligro, el reingreso del personal a las instalaciones del edificio.

El personal deberá colaborar suministrando la información sobre el estado real de los bienes, materiales, al igual que la organización del puesto de trabajo.

Se iniciará el proceso de recuperación paulatinamente con los recursos con que cuenta la empresa.

La recuperación eficaz después de una emergencia depende de:

- ✓ La organización y planeación de las actividades a realizar en caso de una emergencia.
- ✓ La capacitación y educación para el personal de los diferentes niveles jerárquicos incluidos el personal visitante.
- ✓ Actualización y mantenimiento del Plan de Emergencias.

Este Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias “PPPRE” fue elaborado para ACTION FITNESS S.A.S. por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo N°006699 de Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ LOCAL 4178
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 21/11/2019	Reviso: responsable Fecha: 21/10/2019	Aprobó: Gerencia Fecha: 21/10/2019

DOCUMENTO	REQUISITO APLICABLE
Decreto 1072 de 2015	Art.2.2.4.6.25 numeral 2
Resolución 1111 de 2017	Ítem 5.1.1
Resolución 0312 de 2019	Capitulo III Ítem: 51.1.2
NFPA 1600	

CONTROL DEL CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Versión	Motivo del cambio o actualización	Responsable
21/11/2019	01	Creación del documento.	Natasha valencia y Alejandro osorio